

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

El Perito Judicial Calificado como Órgano Auxiliar en el Proceso Civil  
peruano

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el título profesional de Abogado

**AUTOR**

Miranda Dueñas, Carmen Elvira

<https://orcid.org/0009-0001-7424-3262>

**ASESOR**

Dra. Granda Yovera, Pamela

<https://orcid.org/0000-0002-0903-7729>

**Lima-Perú - 2025**

# Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 02-mar.-2025 9:56 a. m. -05  
Identificador: 2602741164  
Número de palabras: 18020  
Entregado: 1

El Perito Judicial Calificado como Órgano Auxiliar  
en el Proceso Civil peruano Por Carmen Elvira  
Miranda Dueñas

Índice de similitud	Similitud según fuente
17%	Internet Sources: 13% Publicaciones: 3% Trabajos del estudiante: 11%

3% match (trabajos de los estudiantes desde 01-mar.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2602223093](#)

1% match (Internet desde 18-nov.-2020)  
<https://idoc.pub/documents/peritaje-contable-eljqxggy0d41>

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 02-mar.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2602738302](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 02-mar.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2602740229](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 09-feb.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2583184859](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 08-nov.-2023)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2222102056](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 09-feb.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2583210060](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 04-ene.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2559654446](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 30-ene.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2574851736](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 02-mar.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2602736057](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 05-feb.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2580108041](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 12-jul.-2024)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2415694341](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 08-nov.-2023)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2222111572](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 04-feb.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2579870913](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 11-ene.-2025)  
Clase: Quick Submit  
Ejercicio: Quick Submit  
Nº del trabajo: [2562374459](#)

< 1% match (trabajos de los estudiantes desde 28-may.-2024)

## DEDICATORIA

*A dios por guiarme y darme la perseverancia para lograr mi meta.*

*A mi padre que desde el cielo me ilumina*

*A mi madre por ser una luz en mi camino*

*A mis hijos mis tesoros; Carlos, Betshabé y Lourdes*

## AGRADECIMIENTO

A las autoridades universitarias por el apoyo en mi formación profesional.

Así mismo agradecimiento a mi asesora Mag. Pamela Granda Yovera por su orientación y dirección en esta investigación.

## El Perito Judicial Calificado como Órgano Auxiliar en el Proceso Civil peruano

### RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo de determinar en qué medida la falta de designación de un perito judicial calificado en el proceso civil vulnera la garantía de la prueba y el debido proceso. Para ello, se realizó una investigación de tipo básica con un diseño descriptivo simple de corte transversal. Se adoptó un método documental y se aplicó un enfoque no experimental de corte transversal. La recopilación de información se llevó a cabo mediante técnicas de análisis documental, análisis de contenido y observación; además, se emplearon como instrumentos, fichas textuales, fichas de análisis de contenido y guías de observación. Sobre esta base, se concluyó que la falta de un perito judicial calificado en un proceso civil afecta significativamente la garantía de la prueba y el debido proceso, ya que dificulta la correcta valoración de aspectos técnicos o especializados. Esto puede derivar en decisiones judiciales basadas en pruebas insuficientes o interpretaciones erróneas, comprometiendo la equidad del juicio. Asimismo, se vulnera el derecho de las partes a presentar y cuestionar pruebas idóneas, lo que puede generar situaciones de indefensión. La ausencia de un experto adecuado también pone en riesgo la imparcialidad del proceso, pues el juez podría verse obligado a suplir conocimientos técnicos que no posee, afectando la seguridad jurídica y debilitando la confianza en la administración de justicia.

**Palabras clave:** Perito, vulneración, debido proceso, prueba y valoración de la prueba.

### ABSTRACT AND KEYWORDS

This research work was developed with the objective of determining to what extent the lack of appointment of a qualified judicial expert in the civil process violates the guarantee of evidence and due process. For this, a basic research was carried out with a simple descriptive cross-sectional design. A documentary method was adopted and a non-experimental cross-sectional approach was applied. The collection of information was carried out using documentary analysis, content analysis and observation techniques; In addition, textual cards, content analysis cards and observation guides were used as instruments. On this basis, it was concluded that the lack of a qualified judicial expert in a civil process significantly affects the guarantee of evidence and due process, since it makes the correct assessment of technical or specialized aspects difficult. This can lead to judicial decisions based on insufficient evidence or erroneous interpretations, compromising the fairness of the trial. Likewise, the right of the parties to present and question suitable evidence is violated, which can generate situations of defenselessness. The absence of an adequate expert also puts the impartiality of the process at risk, since the judge could be forced to supply technical knowledge that he does not possess, affecting legal security and weakening confidence in the administration of justice.

**Keywords:** Expert witness, violation, due process, evidence and evaluation of evidence.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	iv
ABSTRACT AND KEYWORDS	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I:	5
MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION	5
1.1	5
1.2	7
1.2.1	7
1.2.2	8
1.2.3	16
1.2.4	18
1.2.5	19
1.2.6	21
1.2.7	23
1.2.8	24
1.2.9	26
1.2.10	28
1.2.11	31
1.3	33
1.3.1	33
1.3.2	35
1.4	37
1.4.1	37

1.4.2	39	
1.5	41	
1.5.1	41	
1.5.2	42	
1.5.3	42	
1.5.4	43	
CAPITULO II:		44
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		44
2.1.	44	
2.2.	49	
2.2.1.	49	
2.2.2.	49	
2.3.	49	
2.3.1.	49	
2.3.2.	50	
CAPITULO III:		51
JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION		51
3.1.	51	
3.1.2.	52	
3.2.	52	
CAPITULO IV:		54
FORMULACION DEL DISEÑO		54
4.1.	54	
4.2.	55	
CAPITULO V:		57
PRUEBA DE DISEÑO		57

5.1. 57

CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63



## INTRODUCCIÓN

El ordenamiento jurídico peruano establece la importancia de la prueba pericial en el proceso civil como un medio esencial para garantizar una correcta valoración de los hechos controvertidos. En este sentido, la ausencia de un perito judicial calificado puede generar un impacto negativo en la garantía de la prueba y en el debido proceso. La normativa procesal exige que las pruebas sean idóneas y pertinentes para la correcta administración de justicia; sin embargo, la falta de un experto en determinados casos puede derivar en una apreciación errónea de elementos técnicos o especializados.

El Código Procesal Civil peruano contempla la figura del peritaje como un medio probatorio relevante cuando se requiere conocimiento especializado para la resolución del litigio. No obstante, la deficiencia en la designación de peritos judiciales calificados afecta la equidad del proceso, ya que impide a las partes contar con pruebas adecuadas y dificulta la labor del juez en la determinación de los hechos controvertidos. En este contexto, la presente investigación se centra en el análisis de la falta de regulación efectiva sobre la designación de peritos judiciales y su impacto en la garantía de la prueba y el debido proceso.

En este contexto, se plantea la siguiente interrogante ¿En qué medida la falta de designación de un perito judicial calificado en el proceso civil vulnera la garantía de la prueba y el debido proceso?

El objetivo general de la investigación es determinar en qué medida la falta de designación de un perito judicial calificado en el proceso civil vulnera la garantía de la prueba y el debido proceso. Para ello, se plantearon tres objetivos específicos: primero,

establecer cuál es el proceso de registro y descripción de peritos establecido en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ sobre los Órganos de Auxilio Judicial Registrados; segundo, analizar en qué se diferencian los conceptos de derecho probatorio, prueba y medios probatorios y cuál es la importancia de la valoración probatoria en el proceso civil; y tercero, como se relaciona la garantía de la prueba con el debido proceso como manifestación de la exigencia de tutela judicial efectiva en nuestro ordenamiento jurídico peruano.

La presente investigación tiene justificación tanto teórica como práctica. Desde una perspectiva teórica, se busca fundamentar en qué medida la falta de designación de peritos judiciales calificados afecta la garantía de la prueba y el debido proceso, generando deficiencias en la resolución de controversias. En el ámbito práctico, se pretende demostrar cómo una correcta regulación en la designación de peritos podría fortalecer la seguridad jurídica y la confianza en el sistema de justicia, evitando interpretaciones erróneas de pruebas técnicas y garantizando decisiones judiciales más justas y fundamentadas.

En esta investigación se utilizó una metodología de extracción basada en el análisis documental centrado en la búsqueda, recopilación y consulta de fuentes de información relevantes sobre los peritos judiciales como órgano auxiliar en el proceso civil. Asimismo, la metodología empleada para la presente investigación consistió en recurrir a fuentes bibliográficas relevantes sobre proceso de registro y descripción de peritos establecido en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ sobre los Órganos de Auxilio Judicial Registrados. Las técnicas de investigación empleadas incluyeron el análisis de contenido y el análisis documental, utilizando instrumentos como fichas bibliográficas y de análisis textual. Se llevó a cabo una revisión bibliográfica

y documental que incluyó fuentes en línea, además de la consulta en bibliotecas especializadas, registrando las páginas web de donde se obtuvieron los datos. Respecto al análisis de contenido, se examinaron distintos textos, artículos de revistas, informes, tesis y otras publicaciones pertinentes. Para ello, se empleó como instrumento la ficha de análisis de contenido, permitiendo una revisión estructurada y detallada de la información recopilada.

La estructura de este trabajo se compone de cinco capítulos principales, que sirven como base y sustento de la investigación.

En el Capítulo I se desarrolla el marco teórico de la investigación, abordando el contexto histórico y las bases teóricas relacionadas con la designación de peritos judiciales y su relevancia en el proceso civil. También se incluye el marco legal, los antecedentes del estudio y el marco conceptual que sustentan y proporcionan el contexto del estudio.

En el Capítulo II se plantea el problema de investigación, describiendo la realidad problemática en el contexto peruano, además de la formulación del problema general y específico que guían el estudio. Asimismo, se establecen los objetivos generales y específicos.

El Capítulo III expone la justificación y delimitación de la investigación, resaltando los fundamentos teóricos, prácticos y sociales que avalan su importancia. Asimismo, aborda la justificación e importancia del estudio y la delimitación del estudio.

En el Capítulo IV se expone el diseño esquemático de la investigación, en el cual se detalla el tipo de estudio, el enfoque metodológico, las técnicas de investigación empleadas y la forma en que se analizaron los datos recopilados.

En el Capítulo V se describe la prueba de diseño, especificando la implementación de la propuesta de solución. Posteriormente, se incluyen las conclusiones y las fuentes bibliográficas.

## CAPÍTULO I:

### MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

#### 1.1 Marco histórico

La designación de un perito judicial calificado como órgano auxiliar en un proceso civil ha sido un elemento clave en la evolución del derecho, tanto a nivel mundial como en el contexto peruano. En la antigua Mesopotamia y Egipto, ya existían especialistas en diversas disciplinas como la arquitectura, la medicina o las leyes, quienes eran consultados para resolver disputas o dar opiniones expertas en diferentes temas (Ríos, 2020). En la antigua Grecia y Roma, filósofos y matemáticos como Aristóteles y Euclides también pueden considerarse los primeros "peritos", ya que su conocimiento especializado era solicitado en distintos campos (Martínez, 2018). En ese sentido la figura del perito tiene sus raíces en el derecho romano, donde ya se recurría a expertos en diversas disciplinas, como la arquitectura o la medicina, para ayudar a los jueces a resolver disputas técnicas (Cicero, 2000). Esta tradición se consolidó a lo largo de la historia, especialmente con la codificación del derecho en Europa, influenciada por el Código Napoleónico (1804), que reconoció de manera formal la figura del perito como un auxiliar del juez. En este contexto, se estableció que el perito debía ser un experto que asistiera al tribunal mediante el conocimiento especializado en áreas que el juez no dominaba (Delgado, 2015).

En Perú, el desarrollo de la figura del perito judicial comenzó a consolidarse en el siglo XIX, con la promulgación del Código Civil de 1852, el cual, influenciado por el derecho europeo, estableció la necesidad de recurrir a peritos cuando los jueces no tuvieran el conocimiento técnico necesario para resolver ciertos casos. Este código

comenzó a formalizar el rol de los peritos, estableciendo que debían ser designados por el juez en aquellos casos en los que su intervención fuera indispensable para esclarecer aspectos técnicos del litigio (Gonzales, 2005). Con la promulgación del Código de Procedimientos Civiles de 1912, el rol de los peritos en el proceso judicial se especificó aún más, reconociendo que el perito debía ser un auxiliar del juez, imparcial y técnico, cuya función era proporcionar informes que ayudaran al tribunal a resolver casos complejos (Gómez, 2013).

Por otro lado, la figura del perito se fue especializando, y con la llegada de nuevas ramas del conocimiento, como la medicina forense, la ingeniería y la contabilidad, la necesidad de peritos altamente capacitados y especializados en diversas disciplinas se hizo más evidente. En este sentido, la profesionalización del peritaje judicial en Perú se dio paso con la expansión de la formación académica en estas áreas, lo que permitió que los peritos tuvieran los conocimientos necesarios para intervenir en casos complejos. En 1998 a través de la Resolución 609-98-CE-PJ, se crea marco normativo más detallado para la designación y formación de los peritos, creando así el Registro Nacional de Peritos Judiciales, que asegura que solo los profesionales calificados sean nombrados peritos en los procesos judiciales (Vega, 2017).

En el siglo XXI, la función del perito judicial en Perú se ha consolidado como un elemento esencial dentro del proceso civil moderno. El Código Procesal Civil de 1993 establecen de manera clara las bases para la designación de los peritos, quienes deben ser seleccionados de acuerdo con su especialización técnica en cada caso. Así, el juez tiene la responsabilidad de designar a los peritos de una lista oficial, lo que garantiza que la intervención técnica sea pertinente y de calidad (Vega, 2017). Este sistema ha permitido que el peritaje judicial se expanda a áreas especializadas, como la informática forense, la

psicología forense, la contabilidad forense y la ingeniería, donde el conocimiento técnico es esencial para la correcta valoración de los hechos (Álvarez, 2022). El perito judicial, en la actualidad, no solo es un testigo experto, sino un profesional que debe presentar su análisis de manera objetiva e imparcial, influyendo de manera significativa en la resolución del caso.

## 1.2 Bases teóricas

### 1.2.1 Los Órganos de Auxilio Judicial Registrados.

Desempeñan un papel crucial en el sistema judicial, asistiendo a los jueces en la administración de justicia al realizar tareas especializadas que requieren conocimientos técnicos. Entre estos órganos se encuentran los peritos, traductores, intérpretes, secretarios judiciales, entre otros profesionales, quienes son fundamentales para asegurar que el proceso judicial se desarrolle de manera justa y equitativa (González, 2021).

En particular, los peritos son esenciales, ya que brindan su experticia en áreas específicas fuera del alcance del juez. Su función es ofrecer opiniones y análisis técnicos que contribuyan a la resolución de controversias. En el Perú, la creación del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) en 1998, mediante la Resolución 609-98-CE-PJ, permitió establecer una base de datos organizada de peritos registrados que cumplen con los estándares legales requeridos para actuar en los procesos judiciales. Según Pingo (2009), el objetivo de esta iniciativa fue mejorar la calidad y transparencia en la selección de peritos, asegurando que sean profesionales con la formación adecuada para llevar a cabo sus labores de manera imparcial. Además, la designación de peritos es supervisada por

comisiones especiales en cada distrito judicial, quienes se encargan de evaluar a los candidatos (Pingo, 2009).

Además, la actuación de estos órganos se encuentra sujeta a regulaciones específicas dentro del marco procesal, como el Código Procesal Civil. Estas normativas no solo regulan los procedimientos relacionados con la admisión y evaluación de las pruebas, sino que también aseguran que los peritos y otros órganos de auxilio judicial cumplan con estándares de imparcialidad, competencia y legalidad (Muñoz, 2018). La supervisión constante de estos órganos es esencial para garantizar que su intervención en los juicios sea conforme a los principios de justicia y transparencia.

En conclusión, los órganos de auxilio judicial, particularmente los peritos, juegan un rol fundamental en el proceso judicial al aportar su conocimiento especializado. La creación de registros como el REPEJ y las regulaciones procesales vigentes contribuyen a que estos profesionales sean seleccionados de manera adecuada, lo que mejora la calidad del sistema judicial y garantiza la confianza en los resultados de los juicios (González, 2021).

## 1.2.2 Perito Judicial

### 1.2.2.1 Definición.

Es un profesional especializado en un área técnica o científica, quien, por su formación y conocimientos, es llamado por el juez o solicitado por las partes en un juicio para ofrecer su opinión experta sobre hechos específicos que requieren conocimientos especializados. Su función principal es colaborar con la justicia proporcionando información imparcial que permita esclarecer elementos clave de un caso (González, 2020).

En el ámbito judicial, el papel del perito es crucial, ya que su conocimiento permite ofrecer una visión técnica sobre aspectos complejos que no pueden ser resueltos fácilmente sin una comprensión especializada. Por ejemplo, un perito en criminología puede analizar una escena del crimen, un auditor puede revisar los estados financieros de una empresa en disputa, o un experto en medicina forense podría evaluar las lesiones de una persona involucrada en un accidente (Martínez & Pérez, 2019). De esta forma, el perito tiene como tarea principal proporcionar una evaluación técnica que apoye el proceso judicial.

La designación de un perito judicial suele seguir procedimientos establecidos por la ley. En algunos casos, el juez designa a un perito de oficio, mientras que, en otras ocasiones, las partes del juicio pueden sugerir a un profesional especializado. Es esencial que los peritos actúen con imparcialidad, comprometiéndose a ofrecer su evaluación basándose en hechos y no en intereses de ninguna de las partes (López, 2018).

Un aspecto clave del perito es su capacidad para ser neutral en su trabajo. Aunque su informe es considerado como prueba dentro del juicio, debe ser un dictamen objetivo que no esté influenciado por los intereses de las partes involucradas. El perito debe expresar sus conclusiones de manera clara y comprensible, apoyándose únicamente en la evidencia disponible (Sánchez, 2021).

El informe del perito debe estar bien fundamentado, describiendo el proceso utilizado para llegar a sus conclusiones y el razonamiento detrás de su evaluación. Este informe es crucial para que el juez pueda tomar una decisión informada. Si alguna de las partes considera que el informe no es adecuado o está mal fundamentado, puede solicitar

una revisión adicional o incluso cuestionar la objetividad del perito durante el juicio (González, 2020).

Si el dictamen del perito es impugnado, el juez tiene la facultad de ordenar nuevas pruebas o la designación de un nuevo perito. La valoración de la prueba pericial depende exclusivamente de la interpretación que el juez haga, y puede aceptar o rechazar el informe dependiendo de su calidad y coherencia con otras pruebas del caso (Martínez & Pérez, 2019).

El perito judicial juega un papel vital en el proceso judicial, ya que su intervención puede influir en el resultado del juicio. Por ello, es fundamental que tenga una formación sólida, mantenga una postura imparcial y se enfoque únicamente en los hechos, actuando con objetividad durante todo el procedimiento judicial (Sánchez, 2021).

### 1.2.2.2 Funciones del Perito Judicial

Cumple una función esencial dentro del proceso judicial, ya que es un experto en una determinada área técnica o científica que colabora con el juez para esclarecer hechos o circunstancias que requieren conocimientos especializados. Las funciones del perito judicial en el sistema legal peruano están claramente establecidas por la normativa, como el Código Procesal Civil y el Código Penal sobre la transparencia y el acceso a la información pública, entre otros. A continuación, se detallan las funciones principales del perito judicial en el contexto peruano:

- Emitir un Dictamen Técnico: La función principal del perito judicial es emitir un dictamen sobre aquellos aspectos del caso que requieren conocimientos

técnicos especializados. Este dictamen tiene un carácter imparcial y debe basarse únicamente en hechos y pruebas presentadas en el juicio. El perito debe explicar el proceso mediante el cual llegó a sus conclusiones y la lógica detrás de su análisis (César & González, 2021).

- Asistir al Juez en la Valoración de Hechos Complejos: El juez, al ser la autoridad encargada de decidir sobre el caso, puede enfrentar dificultades al tratar temas que escapan a su comprensión general. En este contexto, el perito cumple un papel crucial, ya que, mediante su dictamen, el juez recibe una interpretación técnica y objetiva de los hechos que no puede conocer de manera directa. Por ejemplo, en casos de accidentes, un perito médico puede determinar la naturaleza de las lesiones; o en casos económicos, un perito contable puede evaluar el daño económico de una empresa (Martínez, 2018).
- Colaborar en la Determinación de Responsabilidades: En procesos penales, civiles o laborales, los peritos son llamados a colaborar en la identificación y análisis de la responsabilidad en los hechos que se investigan. Esto es especialmente importante cuando las pruebas no son concluyentes por sí solas. Un perito puede ofrecer una evaluación técnica de pruebas materiales, evidencias físicas o testimoniales que ayuden a esclarecer la responsabilidad de una de las partes en el litigio (Rodríguez, 2019).
- Brindar Claridad sobre Elementos Técnicos a las Partes: En un proceso judicial, las partes involucradas, ya sean acusados, demandantes o abogados, también pueden consultar al perito para obtener una mayor comprensión de los elementos técnicos que están siendo analizados en el juicio. El perito debe ser capaz de explicar sus conclusiones de manera comprensible para quienes

no tienen conocimientos técnicos, garantizando que las partes tengan acceso adecuado a la información pericial (González, 2020).

- Realizar Exámenes y Peritajes sobre Evidencias: En muchos casos, el perito debe llevar a cabo un análisis detallado de las pruebas materiales presentadas durante el juicio. Esto puede incluir la revisión de documentos, la realización de autopsias, el análisis de pruebas forenses o el estudio de pruebas técnicas, como los informes sobre la autenticidad de firmas, la revisión de accidentes de tráfico, entre otros. Este tipo de trabajo puede implicar pruebas físicas que ayuden a establecer la verdad (López, 2020).
- Testificar en el Juicio: Además de proporcionar un dictamen escrito, el perito judicial puede ser requerido para testificar en el juicio. Durante el interrogatorio, el perito tiene la obligación de responder a las preguntas planteadas por el juez o las partes, aclarando cualquier duda sobre el dictamen o proporcionando detalles adicionales sobre su análisis. Esto permite que las partes tengan una mejor comprensión sobre la validez y el alcance de sus conclusiones (Sánchez, 2021).
- Garantizar Imparcialidad y Ética Profesional: El perito judicial en el Perú debe actuar con neutralidad y objetividad en todo momento. Esto significa que no debe favorecer a ninguna de las partes involucradas en el litigio, y debe ser independiente en su trabajo, basando sus conclusiones únicamente en los hechos y pruebas que se le han presentado. Su ética profesional es fundamental para garantizar la credibilidad de su informe y asegurar que el proceso judicial sea justo (César & González, 2021).

- Cumplir con la Ley y los Procedimientos Judiciales: El perito judicial debe cumplir con las normas legales y procedimientos establecidos en el Código Procesal Civil, Penal, y demás normativas pertinentes, como el Código de Ética del Perito Judicial. El perito tiene la obligación de proporcionar información precisa y honesta, respetando siempre los plazos y formas de presentación establecidos por la ley (Martínez, 2018).
- Asesorar en la Elección de Otros Peritos: En algunos casos, el perito puede ser consultado por el juez o las partes sobre la necesidad de consultar a otros expertos en áreas técnicas adicionales que el caso pueda requerir. En este caso, el perito puede asesorar sobre qué tipo de especialización sería útil para profundizar más en ciertos aspectos del caso (Rodríguez, 2019).

### 1.2.2.3 Registro de Peritos Judiciales (REPEJ)

Es un procedimiento que busca garantizar la calidad, la especialización y la imparcialidad de los profesionales encargados de emitir dictámenes técnicos en los diversos procesos judiciales. Este registro tiene como propósito asegurar que los peritos designados sean personas idóneas, con la formación y experiencia necesaria en el área en la que van a emitir su dictamen (Sánchez, 2021). A través de este sistema, el poder judicial puede contar con expertos en diversas ramas, tales como medicina, contabilidad, ingeniería, entre otras, con el fin de esclarecer aspectos técnicos del caso en cuestión (González, 2020).

En el contexto peruano, los peritos judiciales deben estar inscritos en un registro oficial administrado por el Poder Judicial. Este registro tiene como objetivo crear una lista de profesionales calificados que puedan ser designados por el juez, ya sea de oficio o a petición de las partes, para realizar los análisis y evaluaciones pertinentes en el juicio.

De acuerdo con el Código Procesal Civil y otras normativas relacionadas, los peritos deben cumplir ciertos requisitos de idoneidad técnica, formación profesional y, en algunos casos, experiencia previa en el campo específico (Martínez, 2018).

La inscripción en el registro de peritos judiciales está destinada a garantizar que solo los profesionales que cumplen con los estándares éticos y técnicos sean llamados a intervenir en el proceso judicial. Además, en el registro deben reflejarse las especialidades de los peritos, lo que permite a los jueces seleccionar a aquellos que tengan la competencia adecuada según las necesidades del caso (Rodríguez, 2019). Este registro asegura que el trabajo del perito sea reconocido y esté respaldado por su formación académica y su trayectoria profesional, lo cual es clave para la credibilidad de los informes periciales en el juicio (González, 2020).

Una de las ventajas principales de este registro es que facilita el acceso a profesionales calificados, minimizando así el riesgo de designaciones erróneas o que puedan generar conflictos de interés. Además, la inscripción en este registro no es automática; el perito debe pasar por un proceso de selección que incluye la verificación de su título profesional, la evaluación de su formación continua y, en algunos casos, la presentación de pruebas adicionales que demuestren su capacidad en la materia (Sánchez, 2021).

La transparencia en este proceso también es un factor fundamental. A través de la publicación de los registros de peritos, tanto las partes involucradas en un juicio como el público en general pueden acceder a la información sobre los profesionales registrados. Esto garantiza que los peritos actúen con total objetividad, evitando cualquier tipo de conflicto de intereses que podría comprometer la imparcialidad de sus dictámenes. El

Poder Judicial, al contar con un listado bien organizado de peritos, puede asignar a los más adecuados, lo que mejora la eficiencia del proceso judicial (Martínez, 2018).

Es importante señalar que el perito, una vez designado, debe cumplir con su compromiso ético de actuar con honestidad, seriedad y profesionalismo. La imparcialidad de su dictamen es crucial para la toma de decisiones del juez, y cualquier falta de idoneidad o conducta inapropiada puede ser motivo para su descalificación o la pérdida de su registro en la lista oficial de peritos (Rodríguez, 2019). Esto refuerza la responsabilidad y el compromiso del perito judicial con la justicia y la ética profesional.

En ese sentido el registro de peritos judiciales es una herramienta fundamental para asegurar la calidad de los peritajes presentados en los tribunales del Perú. Al contar con un listado de profesionales calificados, el órgano judicial puede garantizar que los dictámenes periciales sean emitidos por expertos imparciales y competentes, lo que contribuye a la correcta administración de justicia en el país (Sánchez, 2021).

#### **1.2.2.4 Proceso de registro y descripción de peritos establecido en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ sobre los Órganos de Auxilio Judicial Registrados.**

El Código Civil Peruano establece una serie de normativas que regulan la participación de los peritos en los procesos judiciales. El código establece que los peritos son profesionales encargados de emitir informes técnicos y especializados, con el fin de proporcionar al juez los elementos necesarios para la resolución de un caso. Los peritos pueden ser designados por el juez o propuestos por las partes del proceso, siempre bajo la premisa de que cuenten con los conocimientos adecuados para emitir su dictamen. Este artículo también subraya que los peritos deben actuar con imparcialidad y ser responsables de la veracidad de sus informes (Código Civil Peruano, 1984).

Por su parte, la Directiva N°008-2023-CE-PJ, establece el procedimiento detallado para el registro y la participación de los peritos en el sistema judicial de nuestro país. Según esta directiva, los peritos deben estar debidamente registrados ante los órganos del Poder Judicial para poder intervenir en los procesos judiciales. Este registro tiene como objetivo garantizar que los profesionales involucrados cuenten con la formación, la experiencia y la ética necesarias para ofrecer un servicio técnico competente en los juicios (Directiva N°008-2023-CE-PJ, 2023).

En cuanto al proceso de registro, la directiva indica que los peritos deben presentar una solicitud formal, adjuntando los documentos que acrediten su capacitación profesional y su experiencia en el área específica de su especialidad. Además, los peritos deberán someterse a un proceso de evaluación para asegurar que cumplen con los estándares establecidos por el Poder Judicial. Este proceso tiene como finalidad mejorar la calidad de la administración de justicia, promoviendo la transparencia y la confianza en el sistema judicial (Directiva N°008-2023-CE-PJ, 2023).

De acuerdo con la normativa, una vez que los peritos son registrados, podrán ser asignados en diferentes procedimientos judiciales, tanto por el juez como por las partes involucradas. La Directiva N°008-2023-CE-PJ también detalla las responsabilidades de los peritos durante su intervención en los juicios, exigiendo que actúen con total objetividad y que sus informes sean claros y comprensibles para todas las partes implicadas (Directiva N°008-2023-CE-PJ, 2023).

### **1.2.3 La prueba.**

#### **1.2.3.1 Definición.**

La prueba en el ámbito jurídico se refiere a todo medio o instrumento que se utiliza dentro de un proceso judicial para acreditar la veracidad de los hechos alegados

por las partes en conflicto. En términos generales, la prueba tiene como función ayudar al juez a verificar o desvirtuar las alegaciones realizadas por las partes, con el fin de llegar a una decisión justa y fundamentada. Esta herramienta es clave en el Derecho, pues permite que las decisiones del juez estén basadas en hechos probados, no solo en la argumentación o en la interpretación de las leyes (López, 2020).

En el ámbito procesal, la prueba se clasifica en diversas categorías, entre ellas las pruebas documentales, testimoniales, periciales, materiales, entre otras. Cada tipo de prueba tiene características particulares que la hacen más o menos adecuada dependiendo del tipo de caso que se esté evaluando. Por ejemplo, en un juicio penal, la prueba testimonial puede tener un papel crucial, mientras que, en un proceso civil sobre propiedad intelectual, la prueba documental podría ser la principal fuente de verificación (Martínez, 2018).

Una de las principales características de la prueba en el sistema judicial es que debe ser legalmente admitida y pertinente al caso en cuestión. Esto significa que no todas las pruebas pueden ser aceptadas por el juez, y su utilización está limitada por las normativas procesales que rigen cada tipo de juicio. En este sentido, la legitimidad y la relevancia de las pruebas son esenciales para que puedan ser consideradas válidas en el proceso judicial. Según el Código Procesal Civil y Penal, las pruebas deben tener una relación directa con los hechos que se están discutiendo, y no deben ser obtenidas de manera ilegal o fraudulenta (González, 2020).

La prueba no solo tiene una función de verificación, sino que también juega un papel importante en la carga probatoria. Este principio establece que corresponde a cada parte presentar las pruebas que respalden sus afirmaciones. Si una parte no logra acreditar

sus hechos con pruebas suficientes, es probable que el tribunal desestime sus pretensiones, incluso si la otra parte tampoco presenta pruebas en su favor. La carga de la prueba se distribuye según las alegaciones y el tipo de demanda, lo que puede influir directamente en la estrategia de los abogados al preparar el caso (Sánchez, 2021).

En cuanto a su valoración, la prueba debe ser evaluada de forma objetiva por el juez, quien, a través de su criterio, analizará la consistencia, la credibilidad y la coherencia de las pruebas presentadas durante el juicio. En muchos sistemas jurídicos, este análisis es discrecional, lo que implica que el juez tiene cierta libertad para aceptar o rechazar las pruebas, aunque debe justificar adecuadamente su decisión (Martínez, 2018).

#### **1.2.4 Prueba pericial.**

Es un elemento clave dentro del proceso judicial, ya que proporciona una evaluación técnica realizada por un perito especializado en una determinada disciplina, cuya función es ofrecer su opinión experta sobre aspectos que requieren conocimientos fuera del alcance del juez o de las partes involucradas. Este tipo de prueba se utiliza cuando se trata de cuestiones técnicas, científicas o especializadas que necesitan ser aclaradas por alguien con formación y experiencia específica en un área concreta (González, 2020).

Los peritos son profesionales reconocidos en su campo, y su intervención busca ayudar a esclarecer hechos que, por su naturaleza, no pueden ser comprendidos completamente sin una evaluación técnica. La prueba pericial puede incluir desde informes escritos hasta la comparecencia del perito en el juicio, donde su testimonio sirve para explicar sus conclusiones y responder a las preguntas del tribunal o de las partes procesales (López, 2021).

En muchos casos, los jueces no tienen los conocimientos necesarios en áreas como la medicina forense, la informática o la contabilidad para poder entender plenamente las pruebas presentadas, por lo que dependen de los peritos para que estos les proporcionen explicaciones detalladas sobre el análisis realizado. La imparcialidad y la objetividad del perito son esenciales, ya que su testimonio debe basarse únicamente en los hechos, la evidencia y sus conocimientos técnicos, sin influencias externas que puedan comprometer la integridad del juicio (Ramírez, 2019).

El proceso de designación del perito suele ser llevado a cabo por el juez, quien selecciona a un especialista con la suficiente formación y experiencia en la materia objeto de la disputa judicial. Este procedimiento busca garantizar que la prueba pericial sea lo más relevante y precisa posible para el caso (Pérez, 2018). En ciertos sistemas judiciales, las partes también tienen la posibilidad de proponer su propio perito, aunque siempre sujeto a la aprobación del tribunal.

La calidad de la prueba pericial está directamente vinculada a la formación profesional del perito y a la claridad de su informe. Un informe bien elaborado y explicado tiene un mayor peso probatorio, ya que contribuye de manera significativa a la toma de decisiones judiciales fundamentadas. Sin embargo, si el perito no es capaz de expresar sus conclusiones de manera comprensible o si el informe contiene inconsistencias, la validez de la prueba puede verse comprometida (González, 2020).

### **1.2.5 Derecho de prueba.**

Constituye un pilar fundamental en los sistemas judiciales, ya que permite que las partes involucradas en un proceso legal presenten los elementos necesarios para demostrar la veracidad de sus alegaciones. Este derecho garantiza que cada parte tenga la oportunidad de aportar pruebas que respalden sus argumentos, promoviendo así un

juicio justo y equitativo. La prueba no solo sirve para comprobar los hechos alegados, sino también para esclarecer los aspectos que, de otro modo, podrían quedar en la incertidumbre debido a la falta de pruebas claras (González, 2019).

En este contexto, las partes procesales tienen el derecho de presentar las pruebas que consideren pertinentes para sustentar sus posiciones, siempre bajo la supervisión del juez, quien es responsable de valorar la relevancia, admisibilidad y credibilidad de los elementos probatorios ofrecidos. Además, el juez debe asegurarse de que el proceso de recolección y presentación de pruebas se realice de manera que no vulnere los derechos fundamentales de las partes, como el derecho a la defensa y el principio de contradicción (López, 2020). Este principio establece que las partes deben tener la oportunidad de conocer y refutar las pruebas que se presenten en su contra, asegurando que el proceso judicial sea transparente y equilibrado.

El derecho de prueba también implica el derecho a la contradicción, es decir, la facultad de las partes de impugnar la veracidad de las pruebas presentadas, especialmente en lo que respecta a los testimonios y los informes periciales. Esto permite que se pueda discutir la autenticidad y credibilidad de los elementos probatorios, lo que, en última instancia, contribuye a la certeza jurídica y la justicia procesal. Sin embargo, es importante señalar que no todas las pruebas son iguales, y cada tipo de prueba tiene un peso probatorio distinto según su naturaleza. Por ejemplo, los testimonios y las pruebas documentales tienen un valor diferente, y la valoración que haga el juez de cada una de ellas dependerá de los principios de libertad probatoria y sana crítica (Ramírez, 2021).

El derecho de prueba también se extiende a la admisión de pruebas electrónicas en tiempos de digitalización, lo que ha ampliado las posibilidades de presentación de

evidencia, como correos electrónicos, grabaciones de video y registros digitales. Esto ha traído consigo una serie de desafíos en cuanto a la autenticidad y la integridad de las pruebas digitales, que deben ser cuidadosamente analizadas y validadas para evitar el uso de pruebas ilícitas o falsificadas (Pérez, 2022).

De acuerdo a lo mencionado el derecho de prueba asegura que el proceso judicial se base en hechos verificables y que las decisiones judiciales sean tomadas sobre bases sólidas y transparentes. El juez tiene un papel crucial en este proceso, ya que debe garantizar que las pruebas presentadas sean evaluadas de acuerdo con los principios establecidos, promoviendo la equidad y la justicia en todo momento.

### **1.2.6 Medios probatorios.**

Son los elementos que las partes en un proceso judicial presentan para demostrar la veracidad de sus afirmaciones. Estos medios son cruciales, ya que permiten al tribunal tomar decisiones basadas en hechos verificables y objetivos. Los medios probatorios se dividen en diferentes tipos, entre los que se incluyen pruebas documentales, testimoniales, periciales, materiales y electrónicas, cada una con características y aplicaciones específicas dentro del proceso judicial (González, 2020).

Uno de los medios probatorios más utilizados es la prueba documental, que incluye cualquier tipo de documento que pueda servir como evidencia en un juicio, como contratos, correos electrónicos, informes financieros, entre otros. Esta prueba se basa en la autenticidad y veracidad de los documentos presentados, los cuales deben ser evaluados por el juez para determinar su relevancia y veracidad. A su vez, la prueba testimonial se refiere a las declaraciones realizadas por testigos que tienen conocimiento directo de los hechos relevantes del caso. La credibilidad del testigo es crucial, ya que sus afirmaciones pueden influir en la resolución del caso (López, 2021).

Por otro lado, la prueba pericial es un medio utilizado cuando se requiere la intervención de un experto en una determinada disciplina para esclarecer aspectos técnicos o científicos que no pueden ser comprendidos por las partes ni por el juez. Los peritos son personas con conocimiento especializado en áreas como la medicina, la ingeniería o la contabilidad, y su testimonio puede ser determinante en la resolución de casos complejos. La prueba material hace referencia a los objetos o elementos físicos que se presentan como evidencia, como armas, huellas, muestras de sangre, entre otros. Estos elementos permiten al juez obtener una visión más clara sobre los hechos ocurridos y corroborar las versiones presentadas por las partes involucradas (Ramírez, 2021).

Con la evolución tecnológica, la prueba electrónica ha ganado un papel importante en los juicios. Esta incluye documentos digitales, registros de comunicaciones electrónicas, videos o imágenes que se almacenan en medios electrónicos. La autenticidad y la integridad de este tipo de prueba deben ser cuidadosamente verificadas, ya que las evidencias digitales pueden ser fácilmente manipuladas. Por ello, el tratamiento adecuado de los medios electrónicos y su validación técnica se ha convertido en una parte esencial en el ámbito judicial actual (Pérez, 2022).

Por ello, los medios probatorios son fundamentales en el desarrollo de un juicio justo, ya que permiten al juez tomar decisiones basadas en pruebas objetivas y verificables. La correcta utilización de estos medios y su evaluación adecuada por parte del tribunal son esenciales para garantizar un proceso judicial transparente y equitativo.

### **1.2.7 Diferencian entre derecho probatorio, prueba y medios probatorios.**

El derecho probatorio se refiere al conjunto de normas y principios que regulan la obtención, admisión y valoración de las pruebas dentro de un proceso judicial. Este campo del derecho establece las bases para la correcta aplicación de los medios probatorios, asegurando que las pruebas sean presentadas de manera justa y equitativa, permitiendo al juez llegar a una decisión fundamentada. El derecho probatorio tiene como objetivo garantizar el derecho de las partes a presentar pruebas que respalden sus argumentos, así como también proteger la legalidad y la transparencia en el proceso judicial (Cordero, 2020).

Por otro lado, el concepto de prueba hace referencia a cualquier elemento que se utiliza en el proceso judicial para demostrar la veracidad de los hechos alegados por las partes. La prueba puede adoptar diversas formas, como declaraciones, documentos, informes, entre otros, y es esencial para la resolución de los casos. En el sistema judicial peruano, las pruebas deben ser pertinentes, lícitas y útiles para el esclarecimiento de los hechos (De La Torre, 2018). En este sentido, la prueba se puede considerar como el elemento a ser probado dentro del procedimiento.

Finalmente, los medios probatorios son los métodos o instrumentos a través de los cuales se obtienen las pruebas. Estos incluyen, entre otros, la prueba documental, la prueba testimonial, la prueba pericial, y la prueba material. Cada uno de estos medios cumple una función específica dentro del proceso judicial y está sujeto a la valoración del juez, quien debe evaluar su fiabilidad y relevancia. Los medios probatorios son, por tanto, los vehículos mediante los cuales se materializa el derecho probatorio, y su correcta utilización es crucial para la obtención de un fallo judicial justo (Gutiérrez, 2019).

Por consiguiente, el derecho probatorio regula el uso de las pruebas dentro del proceso judicial, y los medios probatorios son los recursos a través de los cuales se presentan dichas pruebas. Estos tres conceptos están interrelacionados y son esenciales para garantizar la justicia y la transparencia en los procedimientos judiciales en el Perú.

### **1.2.8 Valoración probatoria.**

Es un proceso fundamental dentro del sistema judicial, ya que se refiere a la tarea del juez de evaluar, analizar y sopesar los elementos probatorios presentados por las partes en un juicio. El objetivo de este proceso es determinar qué pruebas son más relevantes y confiables para la toma de decisiones, siempre en función de los hechos del caso y los principios legales aplicables. La valoración probatoria no es automática, sino que implica una evaluación crítica y razonada de cada prueba, lo cual depende de su credibilidad, su relevancia y su congruencia con el resto de los elementos del proceso (González, 2020).

El juez debe basar su valoración en los principios de libre apreciación y sana crítica, lo que significa que tiene la libertad de decidir el peso y la importancia de cada medio probatorio, pero siempre siguiendo una lógica coherente y fundamentada. La apreciación de las pruebas no se limita a la cantidad de las pruebas presentadas, sino que también considera la calidad y la razonabilidad de las mismas. Esto incluye la consideración de las pruebas documentales, testimoniales, periciales, y materiales, entre otras. Sin embargo, este proceso debe ser transparente y justificarse adecuadamente en la sentencia, para asegurar que la decisión tomada se base en un análisis objetivo y bien argumentado (López, 2021).

Un aspecto crucial en la valoración probatoria es la necesidad de evaluar la congruencia entre las pruebas. Esto significa que las pruebas no deben ser consideradas

de manera aislada, sino que deben ser correlacionadas entre sí para ver si se apoyan mutuamente y construyen una narrativa coherente de los hechos. Además, el juez debe ser consciente de la posibilidad de error en la interpretación de las pruebas y debe tener en cuenta los elementos subjetivos que puedan influir en la percepción de las pruebas, como la credibilidad de los testigos o la autenticidad de los documentos presentados (Ramírez, 2022).

En cuanto a las pruebas periciales, su valoración es especialmente delicada, ya que los informes de los peritos están basados en conocimientos técnicos y científicos. Los jueces deben tener en cuenta la formación y la experiencia del perito, así como la claridad y precisión de sus conclusiones. Sin embargo, es importante que el juez no se limite a aceptar el informe del perito sin un análisis crítico, ya que, aunque la pericia es valiosa, el juez tiene la responsabilidad de valorar si la prueba es coherente con el conjunto del proceso (Pérez, 2022).

Por tal motivo la valoración probatoria es una parte esencial del proceso judicial, ya que permite que el juez construya una decisión basada en las pruebas presentadas. Este proceso debe ser realizado con imparcialidad, objetividad y un análisis razonado de cada medio probatorio, siempre con el objetivo de garantizar la justicia y la equidad en el proceso judicial.

#### **1.2.8.1 Importancia de la valoración probatoria en el proceso civil.**

Es un aspecto fundamental en el proceso civil peruano, ya que permite al juez determinar la veracidad de los hechos que se alegan en una disputa judicial. En este contexto, la valoración de las pruebas se refiere al análisis que realiza el juez sobre los medios probatorios presentados por las partes, con el fin de establecer cuál de las versiones de los hechos es la más convincente y fundamentada. La importancia de esta

valoración radica en que, a partir de ella, se emite la decisión que resolverá el conflicto entre las partes (Paredes, 2020).

La correcta valoración probatoria también tiene un impacto directo en la protección de los derechos de las partes involucradas. Si el juez no valora adecuadamente las pruebas o lo hace de manera arbitraria, puede dar lugar a decisiones injustas que vulneren los derechos de una de las partes. Por ello, el marco legal peruano enfatiza la valoración objetiva de los medios probatorios, para evitar sesgos y asegurar que las decisiones judiciales estén basadas en hechos probados de manera clara y objetiva (Vargas, 2021).

De acuerdo a lo mencionado la valoración probatoria en el proceso civil es crucial para garantizar que los fallos judiciales se basen en hechos comprobados, respetando los principios de justicia y equidad. En nuestro país este proceso debe ser riguroso y transparente para asegurar la confianza de la sociedad en el sistema judicial.

### **1.2.9 Garantía de prueba**

En el contexto jurídico hace referencia al derecho fundamental de las partes involucradas en un proceso judicial de presentar las pruebas necesarias para respaldar sus alegaciones. Esta garantía está prevista en la Constitución Política del Perú y en el Código Procesal Civil, y se considera esencial para asegurar un juicio justo y equitativo. La garantía de prueba protege el derecho de las personas a ofrecer elementos probatorios que respalden sus argumentos, lo que contribuye a la correcta administración de justicia (González, 2020).

En el marco peruano, la garantía de prueba asegura que ninguna parte sea privada de la oportunidad de demostrar la veracidad de sus afirmaciones mediante los medios

legales establecidos. Este derecho se basa en el principio de contradicción, que implica que las partes tienen el derecho a conocer y refutar las pruebas que se presenten en su contra, lo que garantiza un equilibrio entre las partes y evita decisiones basadas en pruebas no debatidas ni controvertidas (López, 2021). Además, la garantía de prueba se vincula con el principio de igualdad procesal, dado que todas las partes deben tener la misma oportunidad de presentar sus evidencias y aportar elementos que influyan en la resolución del conflicto.

En la práctica, esta garantía implica que tanto el demandante como el demandado puedan proponer pruebas que consideren pertinentes y necesarias para fundamentar sus posiciones. Las pruebas pueden ser de diversos tipos, como documentales, testimoniales, periciales, entre otras, y su admisión depende de que sean relevantes para el caso en cuestión. En este sentido, el juez tiene la obligación de garantizar que las pruebas sean valoradas de manera objetiva y justificada, sin arbitrariedad, a fin de proteger los derechos de las partes y asegurar que el proceso sea equitativo (Ramírez, 2022).

En el sistema judicial peruano, la garantía de prueba también implica que, en el caso de que una de las partes no pueda presentar pruebas de forma oportuna, el juez deberá tomar las medidas adecuadas para que dicha parte no se vea perjudicada. Esto incluye la posibilidad de recurrir a pruebas de oficio, en casos excepcionales, cuando la ausencia de pruebas pueda perjudicar la equidad del proceso. De esta manera, se busca que la falta de medios probatorios no interfiera en el derecho de las personas a una defensa adecuada y a un debido proceso (Pérez, 2022).

De acuerdo a lo mencionado la garantía de prueba constituye un derecho clave en el sistema judicial, ya que permite que las partes involucradas puedan defenderse

adecuadamente y presentar pruebas que apoyen sus posiciones, contribuyendo a la justicia procesal y la tutela judicial efectiva. Es fundamental que los tribunales garanticen la correcta valoración de las pruebas, respetando los principios constitucionales y procesales.

### **1.2.10 El debido proceso.**

Es un derecho fundamental en el contexto jurídico peruano, garantizado por la Constitución Política del Perú y por diversos instrumentos internacionales en los que el país es parte. Este principio asegura que todas las personas reciban un trato justo y equitativo en el marco de un proceso judicial, permitiéndoles defenderse adecuadamente, presentar pruebas, y obtener una resolución basada en los hechos y en la ley. El debido proceso abarca una serie de garantías procesales que buscan proteger los derechos de las partes involucradas, asegurando que se respeten tanto los derechos sustantivos como los procedimentales (González, 2020).

En el sistema legal peruano, el debido proceso se concreta a través de una serie de principios, como el derecho a la defensa, la notificación adecuada, la publicidad del proceso, y el plazo razonable para la resolución de los casos. Esto implica que las partes deben ser informadas oportunamente sobre las decisiones y actuaciones judiciales que afectan sus derechos, permitiéndoles impugnar o responder a las mismas. Además, el debido proceso garantiza que las decisiones judiciales se basen en un análisis completo de los hechos y las pruebas presentadas, sin arbitrariedad ni discriminación (López, 2021).

Uno de los aspectos más relevantes del debido proceso es el derecho a la igualdad ante la ley, que asegura que todas las partes reciban el mismo trato y tengan las mismas oportunidades de presentar su caso y defenderse. Esto implica que no puede existir

discriminación en el acceso a la justicia, ni en el tratamiento de las pruebas, los argumentos o las decisiones judiciales. De igual manera, el derecho a un juez imparcial es otro pilar esencial del debido proceso, ya que la independencia y objetividad del juez son fundamentales para la garantía de una resolución justa y basada en el derecho (Ramírez, 2022).

Asimismo, el debido proceso se extiende a la utilización de los recursos procesales. Las personas tienen derecho a recurrir las decisiones judiciales que consideren injustas o incorrectas, como la apelación, el recurso de casación y otros mecanismos que permiten que los errores o abusos cometidos en la primera instancia sean revisados por un tribunal superior. Esta garantía asegura que las decisiones judiciales sean revisadas y corregidas si es necesario, contribuyendo a la tutela judicial efectiva (Pérez, 2022).

Por consiguiente, el debido proceso en el sistema judicial peruano garantiza que todos los ciudadanos puedan acceder a una justicia equitativa, imparcial y transparente. Este derecho fundamental asegura que cada persona pueda presentar su caso, defenderse de las acusaciones que se le formulen y recibir una resolución basada en una correcta valoración de los hechos y las pruebas, dentro de los plazos establecidos por la ley.

#### **1.2.10.1 Relación de la garantía de prueba con el debido proceso.**

Ambos términos están estrechamente relacionados en el contexto jurídico peruano, ya que ambos son fundamentales para garantizar que las personas reciban un juicio justo y equitativo. El debido proceso, consagrado en la Constitución Política del Perú, asegura que cada persona tenga acceso a una justicia imparcial, con igualdad de condiciones y dentro de un marco legal claro. Dentro de este principio, la garantía de prueba juega un papel crucial, ya que permite a las partes presentar los medios de prueba

necesarios para sustentar sus afirmaciones, lo que a su vez asegura que el tribunal pueda tomar decisiones basadas en hechos verificables (González, 2020).

En este sentido, la garantía de prueba constituye un derecho esencial dentro del debido proceso, ya que otorga a las partes el derecho de presentar pruebas, sean estas documentales, testimoniales, periciales, entre otras, para respaldar sus posiciones. Este derecho está vinculado al principio de contradicción, ya que asegura que las partes puedan conocer las pruebas que se presenten en su contra y tener la oportunidad de refutarlas, lo que fomenta un balance procesal y evita que se adopten decisiones basadas en pruebas no confrontadas o desconocidas por alguna de las partes (López, 2021). De esta manera, la garantía de prueba asegura que ninguna parte sea privada de su derecho a defenderse mediante la presentación de pruebas relevantes y necesarias, lo que refuerza la idea de un juicio justo.

Por otro lado, también implica que el juez debe garantizar que todas las pruebas presentadas sean admitidas y valoradas de manera objetiva y justa. Es decir, el juez tiene la responsabilidad de asegurar que las pruebas se presenten dentro del marco legal y que se les otorgue el peso que corresponda según su pertinencia y validez. En este contexto, la garantía de prueba protege a las partes de decisiones judiciales arbitrarias, ya que impide que se desestimen pruebas sin una justificación razonada, contribuyendo a una resolución más transparente y fundamentada de los casos (Ramírez, 2022).

Además, el debido proceso también asegura que en caso de que alguna de las partes no pueda presentar pruebas en tiempo y forma, no se le prive de la oportunidad de demostrar la veracidad de sus argumentos. Esto incluye la posibilidad de que el juez adopte medidas para garantizar la presentación de pruebas, como la autorización de

pruebas de oficio o la extensión de plazos, siempre dentro de los principios de equidad y justicia procesal. Así, el debido proceso en conjunto con la garantía de prueba protege el derecho de las partes a un juicio justo donde puedan demostrar sus puntos de vista y recibir una resolución imparcial basada en una valoración correcta de los hechos (Pérez, 2022).

Por ello la garantía de prueba y el debido proceso están interrelacionados, ya que ambos buscan asegurar que las partes involucradas en un proceso judicial tengan las mismas oportunidades de presentar sus pruebas y defender sus derechos. Juntos, estos principios garantizan que el proceso judicial sea justo, transparente y equitativo, permitiendo que las decisiones judiciales se basen en pruebas adecuadas y que se respeten los derechos de todas las personas involucradas.

#### **1.2.11 Tutela judicial efectiva.**

Es un principio fundamental dentro del sistema jurídico peruano, reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos tratados internacionales en los que el país es parte. Este principio asegura que toda persona tiene derecho a obtener una resolución judicial en un tiempo razonable y bajo las condiciones que garanticen una adecuada defensa. En otras palabras, la tutela judicial efectiva garantiza que los ciudadanos puedan acceder al sistema de justicia de manera plena y sin obstáculos, asegurando que sus derechos sean protegidos de forma oportuna y eficiente (González, 2020).

En el contexto peruano, la tutela judicial efectiva se basa en una serie de garantías procesales que buscan asegurar el acceso a la justicia y la resolución de los conflictos en un marco de imparcialidad y equidad. Una de las facetas más importantes de este principio es que las personas no deben quedar desprotegidas frente a la vulneración de

sus derechos. Por lo tanto, el sistema judicial debe estar accesible a todos, garantizando que no haya barreras económicas, burocráticas o procedimentales que impidan a las personas presentar sus reclamaciones o defender sus intereses (López, 2021).

Por otro lado, también está estrechamente vinculada al principio de razonabilidad, que implica que las decisiones judiciales sean adoptadas en un plazo adecuado y sin dilaciones injustificadas. Este principio evita la indefensión de las partes al garantizar que los procesos judiciales no se prolonguen innecesariamente, lo que podría poner en riesgo el ejercicio de sus derechos. La celeridad procesal es una de las condiciones esenciales de la tutela judicial efectiva, ya que la demora en la resolución de un conflicto puede generar situaciones de desprotección y agravar la situación de los involucrados (Ramírez, 2022).

Asimismo, la tutela judicial efectiva se relaciona con el derecho a la defensa, que implica que las personas tengan la posibilidad de presentar sus argumentos, pruebas y apelaciones dentro del proceso judicial. Este derecho también está vinculado con la igualdad de armas, es decir, que las partes tengan las mismas oportunidades de presentar su caso y refutar las pruebas que les sean presentadas en su contra. La ausencia de una defensa adecuada y el desbalance procesal pueden vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva (Pérez, 2022).

Otro aspecto relevante de este principio es la ejecución de las resoluciones judiciales. La tutela judicial efectiva no solo implica la emisión de una decisión, sino que también incluye el cumplimiento efectivo de la misma. Esto significa que las resoluciones deben ser cumplidas en tiempo y forma, de lo contrario, la protección de los derechos se vería vulnerada. El órgano judicial de nuestro país establece mecanismos

para asegurar que las decisiones judiciales sean ejecutadas de manera efectiva (López, 2021).

De acuerdo a lo mencionado la tutela judicial efectiva constituye un derecho clave para asegurar que las personas puedan acceder a la justicia de manera plena y sin restricciones, que sus derechos sean protegidos, y que los procesos judiciales sean rápidos, justos e imparciales. Este principio es esencial para garantizar la confianza en el sistema judicial y para promover la seguridad jurídica en el país.

### **1.3 Marco legal**

#### **1.3.1 Normativa nacional**

##### **1.3.1.1 La Resolución Administrativa N° 609-98-CME-PJ**

Fue promulgada en 1998, donde se creó el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), con el objetivo de organizar, evaluar y registrar a los peritos involucrados en los procesos judiciales, asegurando que los jueces elijan profesionales capacitados. Para ser incluidos, los peritos deben cumplir con requisitos como formación académica y experiencia en su campo de especialización.

La resolución también establece mecanismos de supervisión para asegurar la transparencia y competencia en la selección de peritos. De este modo, se busca mejorar la calidad de los dictámenes periciales y optimizar la administración de justicia.

##### **1.3.1.2 Directiva N°008-2023-CE-PJ.**

Titulada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – Versión 001, Esta normativa tiene como objetivo regular la participación de los órganos de auxilio judicial en el proceso de administración de justicia. Entre estos órganos se incluyen peritos, martilleros públicos, curadores procesales, traductores e intérpretes. La directiva

especifica los requisitos y condiciones que deben cumplir estos profesionales para actuar en los procedimientos judiciales, así como sus responsabilidades y obligaciones.

#### **1.3.1.3 Código de Procedimientos Penales - Título Preliminar.**

Libro primero de la justicia y de las partes en el Título VI. Peritos. Correspondientes al art. 160 hasta el Art. 169. Los cuales destacan:

- Art.160: El juez designa peritos con conocimientos especializados cuando se necesite evaluar un hecho importante, informando al acusado, al Ministerio Público y a la parte civil.
- Art. 162: Se deberá establecer el tiempo límite para que presenten su informe, asegurándose de que este plazo sea adecuado.

#### **1.3.1.4 Ley Orgánica del Poder Judicial:**

En la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la Sección Sexta: Órganos Auxiliares, Título Segundo: Auxilio Judicial, Capítulo Primero: Peritos, se establece que las instituciones representativas de cada profesión u oficio, debidamente reconocidas, así como los colegios profesionales, deben enviar la lista de sus miembros a la Corte Superior del Distrito Judicial. Esta lista debe incluir a aquellos considerados idóneos para desempeñar funciones como Peritos Judiciales. Los profesionales seleccionados deben cumplir con los requisitos legales establecidos para el cargo y residir dentro de la jurisdicción de cada juzgado. Los juzgados realizarán la designación de los peritos de manera rotativa, siguiendo la lista proporcionada.

#### **1.3.1.5 Código Procesal Civil**

Aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 768, regula de manera detallada el procedimiento judicial en el ámbito civil. Dentro de este código, la Sección Tercera: Actividad Procesal, en el Título VIII: Medios Probatorios, trata los distintos medios

probatorios que pueden ser utilizados en un proceso judicial, entre los cuales se incluye el Art. 262 hasta el Art. 271.

#### **1.3.1.5.1 Código Procesal Penal**

Establecido por el Decreto Legislativo N° 957, establece las normas para los procedimientos penales, especialmente en lo que respecta a la utilización de la prueba dentro de dichos procesos. En la Sección II: La Prueba, Título II: Los Medios de Prueba, el Capítulo III: La Pericia regula específicamente el empleo de la pericia como un medio de prueba dentro de los juicios penales. Este capítulo abarca los Art. 172 hasta el Art. 181, los cuales contienen las disposiciones relativas al uso de la pericia en el contexto penal.

#### **1.3.1.5.2 Resolución Administrativa N°351-98-SE-T-CME-PJ**

Aprueba el Reglamento de Peritos Judiciales, estableciendo las normas y procedimientos para regular la función de los peritos dentro del sistema judicial del Perú. Este reglamento detalla los requisitos, responsabilidades y condiciones para que los peritos intervengan en los procesos judiciales, asegurando la idoneidad y profesionalismo en su actuación.

### **1.3.2 Normativa internacional.**

#### **1.3.2.1 Ley de Enjuiciamiento Civil (L.E.C 1/2000)**

Regula el proceso civil en España, incluyendo la figura del perito en los artículos 335 a 343.

- Art. 335. La prueba pericial consiste en un informe técnico realizado por un experto que ayuda al juez a entender aspectos que no puede resolver por sí mismo.

- Artículo 336. Los peritos pueden ser designados por las partes o por el juez. Los peritos judiciales son imparciales, mientras que los peritos de parte pueden ser más cercanos a la visión de la parte que los designa.
- Artículo 337. Las partes pueden impugnar a un perito si hay dudas sobre su imparcialidad o capacidad.
- Artículo 338. El informe pericial debe ser escrito y puede ser interrogado por el juez y las partes.
- Artículo 343. Los peritos son responsables de la veracidad de su informe y pueden enfrentar sanciones si actúan de mala fe o con falsedad.

#### **1.3.2.2 Código de la Función Judicial – Ecuador**

Tiene la facultad de actualizar las tarifas y tablas relacionadas con los informes periciales, así como otros instrumentos necesarios para la gestión de los casos a nivel nacional. También se encarga de organizar el sistema pericial, los costos procesales vinculados a los casos y los gastos del Estado. Además, tiene la capacidad de modificar o derogar reglamentos, instrucciones y resoluciones internas, según lo dispuesto en el artículo 264, numerales 9 y 10.

#### **1.3.2.3 Código General del Proceso Colombiano**

La parte solicitante del dictamen pericial explicará concretamente los puntos controvertidos. No son admisibles puntos de derecho. (Art 236)

El que solicite la inspección deberá precisar los hechos a probar. El juez en el auto señalará hora, fecha y lugar para que se realice y la prueba se cumpla con eficacia. (Art 237)

#### 1.3.2.4 Código Procesal de Bolivia

Se admite la prueba pericial cuando existan hechos controvertidos y requieran de un Profesional especializado, técnico u artista en materias no conocidas por el juez.

Se enuncia que es necesaria la prueba pericial como medio de prueba, por consiguiente, se nombra a los peritos, aceptación del cargo y presentan el informe acepta el cargo y emite su informe final. (Art457)

### 1.4 Antecedentes del estudio

#### 1.4.1 Antecedente nacional

Para Salas (2023) en su investigación considera que la valoración de la prueba pericial debe ser objetiva e incuestionable para garantizar decisiones judiciales justas. La falta de competencia profesional del perito puede perjudicar la presunción de inocencia del acusado, por lo que es esencial que los peritos sean especialistas en el área correspondiente y no se limiten solo a formalidades. Además, cuando existe incongruencia entre la pericia oficial y la de parte, es fundamental solicitar una nueva pericia para verificar cuál es la más adecuada. Por otro lado, la falta de motivación en el examen técnico pericial puede afectar el derecho del acusado a conocer la verdad material, por lo que las pericias deben realizarse con criterios científicos y objetivos.

Espejo (2021) En su investigación considera que se realice una valoración adecuada de las pruebas, asegurando su veracidad y cadena de custodia para sustentar la acusación ante el juez. Además, se subrayó el papel crucial de las tecnologías globalizadas, como redes sociales y videovigilancia, como herramientas esenciales para respaldar las pruebas. La credibilidad de las pruebas también depende de la asistencia legal del imputado desde el inicio del proceso, garantizando la legalidad de las evidencias. Por otro lado, considera que no se deben vulnerar los derechos del imputado

en el proceso de investigación, pues, en ocasiones, las intervenciones ilegales por parte de la policía son validadas.

Alvares (2024) en su trabajo destaca que la valoración de la prueba pericial es crucial en los procesos penales relacionados con lesiones graves, ya que existe una fuerte relación entre la operación probatoria y los derechos fundamentales de las personas. De igual manera se ha comprobado que hay una conexión significativa entre la correcta valoración de la prueba pericial y el desarrollo del proceso penal, lo que resalta la importancia de asegurar que esta valoración sea adecuada, ya que influye directamente en el respeto de los derechos de los involucrados en el caso.

Vílchez (2023) en su investigación concluye que los medios probatorios en los procesos civiles virtuales, como declaraciones, documentos y pericias, deben cumplir con principios clave como el debido proceso y la lealtad procesal. Se identificaron efectos negativos por la falta de verificación de pruebas, como demoras en los procesos y el incumplimiento de obligaciones judiciales. Para resolver esto, se propuso la creación de un software de verificación de pruebas, el cual ayudaría a reducir la presentación de pruebas falsas y minimizar los efectos negativos para las partes procesales.

Por otro lado, Gonzalo (2019) en su investigación considera que los medios probatorios más comunes en los procesos penales fueron los testigos, peritos y la prueba documental, con una destacada presencia de otros medios como el colaborador eficaz. Las decisiones finales más frecuentes fueron condenatorias, ya que las pruebas presentadas en el juicio inciden significativamente en el resultado. Se halló que la relación entre los medios probatorios y la sentencia final del juez es altamente positiva,

especialmente con la participación de testigos y peritos, lo que demuestra que estos elementos juegan un papel crucial en las decisiones judiciales.

#### 1.4.2 Antecedente internacional.

Para Mallo (2024) en su investigación concluye que la prueba en el ámbito del proceso civil en España constituye un elemento fundamental para asegurar una adecuada Administración de Justicia, ya que permite al juez esclarecer los hechos controvertidos y emitir fallos justos. Por otro lado, considera que la prueba no solo actúa como un mecanismo de esclarecimiento, sino que también resguarda el derecho a una tutela judicial efectiva. A pesar de su importancia, enfrenta retos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías, el acceso equitativo a los medios de prueba y la correcta valoración de las mismas. La efectividad de la prueba incide directamente en la resolución final del caso y en su ejecución, garantizando así la equidad del proceso judicial.

Viera (2023) en su investigación concluye que para que la prueba sea efectiva en un juicio, debe cumplir con requisitos de pertinencia, utilidad y capacidad para influir en la decisión del juez. Sin embargo, el exceso de pruebas irrelevantes, presentadas en un intento de demostrar culpabilidad o inocencia, genera un desgaste procesal. Aunque el derecho a la defensa permite a las partes presentar pruebas, a menudo se aceptan pruebas ineficaces que no contribuyen al caso. Esta situación, junto con el desconocimiento sobre la relación entre el derecho a la prueba y la defensa, ha generado un sistema procesal lento e ineficaz en Ecuador, donde las pruebas deben ser impugnadas en instancias superiores debido a una valoración incorrecta en fases anteriores.

Valencia (2023) en su investigación concluye que el principio de reserva de ley establece que solo los órganos con potestad normativa pueden regular materias que deben ser exclusivamente tratadas por la ley, para evitar inconstitucionalidades. La violación de este principio compromete el derecho a la seguridad jurídica, que garantiza el respeto a la Constitución y las normas inferiores. El Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial infringe este principio al tipificar infracciones y establecer sanciones administrativas, lo que vulnera la legalidad y el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. Si se sospecha de la inconstitucionalidad de un acto normativo, cualquier persona puede presentar una acción ante la Corte Constitucional del Ecuador para que determine su conformidad con la Constitución. Además, los jueces pueden consultar a la Corte Constitucional si tienen dudas razonables sobre la constitucionalidad de una norma.

Lara, M (2022) se su investigación considera que, según el Código Orgánico General de Procesos, la valoración de las pruebas se realiza siguiendo principios judiciales como la sana crítica y la unidad de la prueba. Cada medio de prueba utilizado en un juicio debe cumplir con los principios de publicidad y contradicción para garantizar el derecho a la defensa. Además, los medios de prueba, independientemente de la rama del Derecho (Civil, Penal, Laboral o Constitucional), tienen igual importancia, ya que son fundamentales para esclarecer la verdad procesal y emitir una sentencia justa. Estos medios son esenciales para que el juez se forme una convicción sobre los hechos, por lo que deben seguir la ley y principios como la lealtad y la veracidad, que deben ser respetados por todas las partes involucradas.

Por otro lado, Ramírez (2022) concluye en su investigación que para identificar vacíos y contradicciones en las normas relacionadas con la prueba pericial, los

testimonios y la inspección judicial en el contexto del arbitraje nacional, según la Ley 1563 de 2012. A través de un análisis exhaustivo de las normativas vigentes, se concluyó que los tribunales arbitrales deben cumplir con las normas procesales del Código General del Proceso (C.G.P.), ya que las leyes procesales son de orden público y no pueden ser modificadas por voluntad privada. Se destacó que la desarticulación normativa entre el C.G.P. y el Estatuto Arbitral ha generado vacíos en los procedimientos probatorios, lo que ha hecho que en la práctica los tribunales arbitrales apliquen principalmente el C.G.P. en lugar del Estatuto, lo que compromete la seguridad jurídica y el debido proceso. Por otro lado, se considera que es urgente establecer un procedimiento probatorio propio para el arbitraje para evitar estos problemas y garantizar una correcta administración de justicia.

## **1.5 Marco conceptual**

### **1.5.1 Perito judicial.**

Un perito es un profesional con formación superior especializado en un área específica, cuya labor consiste en proporcionar información objetiva sobre los aspectos litigiosos del caso. Su intervención como auxiliar de la justicia es clave para valorar los hechos mediante las pruebas presentadas, y su opinión es determinante para que el juez pueda tomar una decisión (Salazar, 2020).

Se trata de una persona capacitada con experiencia en su campo, cuyo testimonio ayuda a resolver conflictos en el ámbito judicial. El juez toma en cuenta la declaración del perito al emitir su fallo y puede hacerle preguntas sobre aspectos técnicos relevantes. De este modo, el dictamen pericial influye en la decisión final del juez (Cáceres, 2020).

El perito es un especialista que posee tanto conocimientos teóricos como prácticos en su área, está comprometido por juramento a realizar una pericia sobre los puntos

conflictivos y emite un informe que tiene un impacto en la resolución del caso (Abott, 2019).

### **1.5.2 Prueba pericial.**

La prueba pericial se ubica dentro del ámbito científico, donde también se encuentra la prueba científica, y se caracteriza por su alta fiabilidad. El juez realiza su valoración conforme a las reglas establecidas para conocer los hechos, considerando objetos, hechos y otros elementos derivados de la inspección judicial, integrando todos los medios disponibles en el proceso (Echandía, 2018).

La prueba pericial es un medio de prueba en el que se presenta al proceso un informe o dictamen elaborado por un especialista en ciencias o artes. Este experto puede ser llamado al juicio para responder a las preguntas planteadas por el juez (Carceller, 2020).

La prueba pericial tiene como objetivo demostrar la veracidad de los hechos, permitiendo que las partes del proceso presenten al juez la existencia o veracidad de un hecho. Si es necesario, el juez puede convocar una audiencia de pruebas (Rioja, 2017). En el sistema judicial peruano, la celeridad procesal refleja el compromiso del Estado con un sistema de justicia accesible, eficiente y confiable para la ciudadanía.

### **1.5.3 Dictamen Pericial.**

El dictamen pericial es un informe escrito y razonado en el que un perito especializado expone de manera clara y breve sus observaciones sobre los hechos investigados, con el objetivo de ayudar en la resolución de un caso.

Es un documento técnico elaborado por un experto en un área específica, cuyo propósito es proporcionar una opinión fundamentada sobre un hecho o controversia mediante el uso de conocimientos técnicos o científicos especializados.

Este informe es emitido por profesionales cuyo conocimiento en áreas científicas, técnicas, artísticas o prácticas es necesario para explicar y valorar hechos relevantes para el litigio (Gálvez).

La etapa del dictamen consiste en la presentación escrita del perito, en la que se detalla su conocimiento sobre el tema en cuestión. El dictamen pericial suele dividirse en tres partes: el encabezado, el cuerpo del informe con los detalles de la diligencia, y las conclusiones (Martorelli, 2017).

#### **1.5.4 Medios Probatorios**

Los medios probatorios constituyen un instrumento para lograr el objetivo de la prueba están constituidos por testigos, confesión judicial de parte, presunciones, el informe del perito es un medio de prueba, así como los documentos fotografías, testigos, inspecciones, (Hinostroza,2000)

Los medios probatorios en el contexto del proceso civil se entienden como aquellos elementos que permiten demostrar la veracidad de los hechos presentados por las partes en juicio, con el fin de que el tribunal se pronuncie sobre ellos y, en consecuencia, se apliquen las sanciones o efectos legales correspondientes (Armenta, 2004).

Los medios probatorios abarcan cualquier tipo de evidencia que, a través de su verificación, pueda confirmar o refutar la veracidad de un hecho. Estos incluyen objetos, materiales, documentos, fotografías, testimonios, inspecciones judiciales y dictámenes

judiciales, los cuales el juez utiliza para fundamentar su decisión en el proceso judicial (Salas, 2014).

## CAPITULO II:

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1. Descripción de la realidad problemática

La actividad probatoria es fundamental en todo proceso civil porque garantiza que la decisión del juez se base en pruebas válidas y legítimas; es por ello, el objeto del proceso es alcanzar la convicción judicial sobre lo que resulta justo y adecuado para el caso específico, permitiendo que el juez tome una decisión fundamentada en los hechos y pruebas presentadas, a fin de que esta convicción se materialice en la sentencia.

En el Perú, el derecho de la prueba es uno de los elementos implícito del derecho. Según el artículo 188° del código procesal civil se establece que los medios probatorios tienen como objetivo demostrar los hechos planteados por las partes, generar certeza en el juez sobre los puntos en disputa y respaldar sus decisiones. El derecho a la prueba busca lograr que el órgano jurisdiccional se convenza de los hechos. Si el juez no valora o considera adecuadamente los resultados probatorios, estaría vulnerando este derecho y convirtiendo el proceso en algo meramente formal e ineficaz (Cas 2558-PUNO).

El Art. 192° del C.P.C peruano establece los medios probatorios típicos que se utilizan en el proceso, los cuales incluyen la declaración de las partes y de los testigos, los documentos, la inspección judicial y la pericia.

La prueba pericial tiene como objetivo que personas calificadas, con conocimientos especializados en una ciencia o arte, aclaren al juez cuestiones técnicas que escapan a su conocimiento. De esta manera, el peritaje proporciona al juez la información necesaria sobre aspectos de la controversia que no entiende completamente. El artículo 262° del Código Procesal Civil peruano establece que la pericia es aplicable cuando la valoración de los hechos controvertidos requiere conocimientos específicos de índole científica, tecnológica, artística o similar.

En el contexto peruano, se denomina perito a aquella persona con conocimientos teóricos o prácticos que es llamada a un proceso judicial para aportar la experiencia que el juez no posee o no puede adquirir (Rodríguez, 2014). El perito es el profesional encargado de realizar el análisis técnico de un proceso legal, por lo que es esencial que tenga formación académica verificada y experiencia en su campo de especialización. Además, debe seguir procedimientos y normas establecidas para garantizar que su trabajo sea imparcial y efectivo. Por tal motivo es necesario la intervención de peritos profesionales que cuenten con idoneidad, imparcialidad, veracidad, responsabilidad etc. La elección adecuada de un perito puede tener un impacto significativo en la resolución de un juicio.

En Colombia, el Código General del Proceso, en su artículo 164, destaca la importancia de la prueba en el proceso judicial, estableciendo que todas las decisiones judiciales deben basarse en pruebas regulares que sean presentadas de manera oportuna. Las pruebas obtenidas en contravención del debido proceso son consideradas nulas de pleno derecho. Según esta normativa, ninguna sentencia dictada por un juez puede ser emitida sin llevar a cabo un proceso adecuado de recepción, análisis, revisión y valoración de los medios probatorios presentados.

En la legislación colombiana, un perito es una persona, ya sea natural o jurídica, con experiencia y conocimientos especializados en una ciencia, profesión, arte u oficio. Este experto es designado por una de las partes en el proceso para proporcionar su opinión profesional, científica o artística sobre los hechos o el conflicto en disputa. El informe pericial que emita debe estar debidamente fundamentado por el perito y estar sujeto a un proceso de contradicción (Ochoa, 2021).

En España, provincia de Murcia (La Rosa, 2018) señala que el perito, ya sea en calidad de perito de parte o perito judicial, actúa como un colaborador de la Administración de Justicia. La prueba pericial, a veces considerada como la "prueba estrella" del proceso, tiene una gran importancia, pero no es la única prueba relevante ni eclipsa las demás pruebas presentadas por las partes. Es esencial recordar que el juez realiza una valoración integral de toda la prueba y que la pericial no tiene efectos predeterminados por la ley, sino que se valora según las reglas de la sana crítica.

En Argentina, el Código Procesal Civil, en su artículo 457°, establece el marco legal para la prueba pericial como medio probatorio, regulando el sistema de nombramiento de peritos, la aceptación de su cargo y la forma en que deben presentar su informe pericial. La imparcialidad es un principio fundamental del debido proceso, ya que influye en la actitud del juez hacia las partes, afectando directamente la forma en que ejerce su labor en los casos (Martorelli, 2017).

A nivel regional cada corte superior tiene sus peritos adscritos pero muchas veces no cuentan con los profesionales de la especialidad y la pericia es encomendada a un profesional que posee bajo conocimiento de la labor a realizar.

El Art. A 268° del C.P.C prescribe que el Consejo Ejecutivo de cada Distrito Judicial, debe formular cada año una lista de expertos que puedan ser designados como peritos en procesos específicos. Esta lista se conforma en base a las propuestas presentadas por cada colegio profesional. En aquellos casos en que la pericia no requiera de profesionales universitarios, el juez tendrá que nombrar a una persona competente para llevar a cabo la pericia. Además, se establece que esta misma regla debe aplicarse en los Juzgados donde no existan peritos que cumplan con los requisitos previamente establecidos.

Esto ha sido interpretado como aquellas sedes judiciales donde no haya peritos con conocimientos en áreas científicas, tecnológicas, artísticas o similares, es decir, profesionales universitarios, el juez deberá designar a una persona adecuada para la pericia.

Por otro lado, es importante destacar que, en el Perú, el derecho al debido proceso se encuentra regulado en el artículo 139° de nuestra Carta Magna y representa un principio y un derecho de la administración de justicia, que establece que todo procedimiento debe comenzar y finalizar respetando de manera obligatoria los derechos derivados del mismo. De este modo, podemos decir que el debido proceso es un principio que gobierna todo el sistema jurídico y, a la vez, actúa como una garantía para exigir la protección de los derechos fundamentales.

Uno de los elementos del debido proceso, lo constituye el derecho a la prueba, ya que la prueba acredita los sucesos fundamentales del caso y los traslada al proceso, para establecerlos como hechos comprobados por el juez los tomará como fundamento al dictar sentencia.

Según Lorca (2012), la garantía probatoria se entiende como el derecho de que la prueba se desarrolle dentro de un sistema de garantías procesales que operen con independencia y sustancia, con el objetivo de asegurar el derecho a un proceso justo. Según el autor, este sistema de garantías procesales facilita la tutela judicial efectiva y, lo más importante, permite alcanzar la justicia. Esto se debe a que, cuando el derecho a la prueba favorece el ejercicio de la función jurisdiccional, consistente en el derecho de todos a emplear los medios de prueba pertinentes en su defensa, prevalece un sistema de garantías procesales que refleja una interpretación constitucional del "derecho a la prueba".

El autor establece que las garantías procesales de la causa petendi tienen amparo constitucional en nuestro país, el mismo que deriva del artículo 139.

La Constitución peruana establece como principios y derechos de la función jurisdiccional en el inciso 3° donde se menciona que “La observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional (...)”, disposición que permite a todos los ciudadanos hacer uso de los medios de prueba necesarios para su defensa.

En mérito a lo expuesto, consideramos que la prueba pericial debe construirse en torno a un sistema de protección judicial a fin de que pueda lograr la protección jurídica efectiva y sobre todo lograr la justicia, para ello, constituye un requisito esencial e indispensable que el perito debe ser un profesional capacitado y competente para llevar a cabo su tarea, a fin de garantizar la validez probatoria de su informe y en ningún caso debe permitirse la designación de peritos que no cuenten con conocimientos de naturaleza científica, tecnológica, artística u otra análoga para el esclarecimiento de un caso; decir que dicho profesional pueda ser reemplazado por una persona idónea,

significa dejar a subjetividad de las personas que designan a los peritos y de la subjetividad del juez; si realmente dichos informes son fiables.

Como alternativa de solución a la problemática planteada considero necesario la modificatoria del Art. 268° del C.P.C parte in fine que prescribe: “La misma regla se aplica en las sedes de los Juzgados donde no haya peritos que reúnan los requisitos antes señalados” Considero importante que se disponga que en los Juzgados donde no se cuente con peritos que cumplan con los requisitos mencionados, se deberá solicitar peritos de la lista correspondiente a la sede judicial más cercana.

## **2.2. Formulación del problema general y específicos.**

### **2.2.1. Formulación del problema general**

¿En qué medida la falta de designación de un perito judicial calificado en el proceso civil vulnera la garantía de la prueba y el debido proceso?

### **2.2.2. Formulación de problemas específicos**

- a. ¿Cuál es el proceso de registro y descripción de peritos establecido en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ sobre los Órganos de Auxilio Judicial Registrados?
- b. ¿En qué se diferencian los conceptos de derecho probatorio, prueba y medios probatorios y cuál es la importancia de la valoración probatoria en el proceso civil?
- c. ¿Cómo se relaciona la garantía de la prueba con el debido proceso como manifestación de la exigencia de tutela judicial efectiva en nuestro ordenamiento jurídico peruano?

## **2.3. Objetivo general y específicos**

### **2.3.1. Objetivo General**

Determinar en qué medida la falta de designación de un perito judicial calificado en el proceso civil vulnera la garantía de la prueba y el debido proceso.

### 2.3.2. Objetivos Específicos

- a. Establecer cuál es el proceso de registro y descripción de peritos establecido en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ sobre los Órganos de Auxilio Judicial Registrados
- b. Analizar en qué se diferencian los conceptos de derecho probatorio, prueba y medios probatorios y cuál es la importancia de la valoración probatoria en el proceso civil.
- c. Como se relaciona la garantía de la prueba con el debido proceso como manifestación de la exigencia de tutela judicial efectiva en nuestro ordenamiento jurídico peruano.

## CAPITULO III:

### JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

#### 3.1. Justificación e importancia del estudio.

##### 3.1.1. Justificación Teórica.

La presente investigación se justifica teóricamente por la importancia y trascendencia de la labor del perito judicial en el desarrollo del proceso civil peruano; por ello, el presente trabajo de investigación establece el proceso de registro y descripción de peritos regulado en el código civil peruano y en la Directiva N°008-2023-CE-PJ; analiza los conceptos de derecho probatorio, prueba y medios probatorios; así como, la importancia de la valoración probatoria en el proceso civil. Asimismo, determina como se relaciona la garantía de la prueba con el debido proceso como manifestación de la exigencia de tutela judicial efectiva en nuestro ordenamiento jurídico peruano.

Esta investigación ha surgido como una respuesta a la necesidad de contar con peritos calificados que garanticen la correcta valoración de la prueba y el cumplimiento del debido proceso en el ámbito judicial. Se analiza que la ausencia o falta de especialización de un perito judicial en un proceso civil compromete la efectividad de la prueba, vulnerando la garantía de este derecho fundamental para los litigantes. En este sentido, la resolución de dicha problemática no debe limitarse únicamente a la implementación del REPEJ, sino que debe acompañarse de la creación de un mecanismo adecuado para la formación continua y la evaluación de la competencia de los peritos.

Además, se sustenta la necesidad de establecer un sistema que permita la verificación de la idoneidad técnica de los peritos judiciales, el cual debe contar con la

colaboración de entidades especializadas, de manera que se logre una evaluación rigurosa y confiable que fortalezca la administración de justicia.

### **3.1.2. Justificación Práctica.**

El presente estudio será de gran utilidad para el Poder Judicial en la determinación de la designación de peritos judiciales calificados, seleccionados conforme a su especialidad en la materia de la controversia, con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del proceso judicial y el respeto al debido proceso. Este análisis proporcionará los criterios necesarios para asegurar que los peritos asignados sean expertos en los temas específicos que se discuten en cada caso, lo que permitirá una correcta valoración de la prueba presentada y una resolución más justa y equitativa de los conflictos.

Asimismo, la investigación busca contribuir a la mejora del sistema judicial, evitando la designación de peritos sin la formación técnica adecuada, lo cual podría comprometer la calidad de la prueba y, por ende, afectar los derechos de las partes involucradas. Con este enfoque, se pretende fortalecer la confianza en el sistema judicial peruano, garantizando que las decisiones se tomen con base en una prueba técnica, válida y confiable.

### **3.2. Delimitación del estudio**

La presente investigación contiene una delimitación espacial en la que se determinarán los fundamentos del perito judicial como auxiliar de la justicia en el Perú, considerando su rol dentro del sistema judicial y su influencia en los procesos legales a nivel nacional.

Este estudio se enfoca en la importancia de contar con peritos judiciales calificados en distintas regiones del país, evaluando cómo su presencia y especialización

en diversas materias pueden impactar la administración de justicia y la resolución efectiva de controversias en el ámbito civil, penal y administrativo.

## CAPITULO IV:

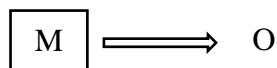
### FORMULACION DEL DISEÑO

#### 4.1. Diseño esquemático

El tipo de diseño de la presente investigación fue no experimental (Kerlinger, Sampieri y Hernández, 2020), ya que la metodología empleada se centró en la observación de las variables sin manipularlas. El diseño utilizado fue el descriptivo simple de corte transversal, ya que se analizó los fundamentos para determinar la necesidad de contar con un perito judicial calificado en los procesos civiles en el Perú. La información fue recolectada en un único período de tiempo, y se describió de manera detallada sin intervenir en las variables involucradas. Este enfoque permitió examinar el rol del perito judicial en el sistema judicial y su impacto en el desarrollo adecuado de los procesos legales sin modificar las condiciones del estudio.

#### DISEÑO DESCRIPTIVO SIMPLE

##### a. El Perito Judicial Calificado como Órgano Auxiliar



**Donde:**

M: libros, tesis, artículos científicos, leyes, jurisprudencias relevantes

O: Perito judicial calificado

#### 4.2. Descripción de los aspectos básicos del diseño

La presente investigación tiene como objetivo determinar la importancia del perito judicial en el contexto del proceso civil peruano, a partir de la Directiva 008-2023-CE-PJ, que establece los órganos de auxilio judicial y la creación del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ). Esta normativa surge en respuesta a la necesidad de contar con peritos especializados que garanticen la correcta valoración de la prueba y el cumplimiento del debido proceso dentro del sistema judicial.

Se argumentará que la falta de especialización de un perito judicial en un proceso civil compromete la validez y efectividad de la prueba presentada, lo que puede afectar directamente los derechos de las partes involucradas. En este sentido, la solución no debe limitarse únicamente a la implementación del REPEJ, sino que también debe incluir la creación de un sistema integral que garantice la formación continua y evaluación de la competencia de los peritos, asegurando su idoneidad técnica en cada caso.

El enfoque metodológico de este estudio será documental, ya que se recurrirá a la revisión de fuentes como doctrinas, normas legales, jurisprudencia, y artículos científicos relacionados con la figura del perito judicial y su papel en el proceso civil. De acuerdo con Hernández et al. (2014), la investigación documental se caracteriza por el análisis de diversos documentos con el fin de generar nuevos conocimientos y conclusiones a partir de la información disponible.

El diseño de la investigación será no experimental y de corte transversal, lo cual permitirá realizar un análisis de la situación actual del sistema de peritos judiciales en el Perú, sin intervención directa en el fenómeno, tal como lo sugieren Álvarez y Castillo (2017). Este enfoque es apropiado para observar las variables involucradas en el proceso

y sus relaciones, sin alterar el entorno, permitiendo la recolección de datos en un único periodo de tiempo.

Además, el nivel de análisis será descriptivo, ya que se busca exponer la realidad de la problemática tal como se presenta en la actualidad, sin emitir juicios valorativos ni subjetivos, siguiendo el enfoque propuesto por Sánchez y Sosa (2018). En este contexto, se considerará la necesidad de establecer un sistema que asegure la verificación de la idoneidad técnica de los peritos judiciales. Para ello, se propone la creación de un reglamento que determine una comisión técnica encargada de realizar el estudio estadístico relacionado con los criterios para identificar y certificar a los peritos, así como la colaboración con órganos del Estado responsables de proporcionar dicha información.

Finalmente, se sostiene la necesidad de la colaboración con entidades especializadas para la evaluación rigurosa de la competencia de los peritos judiciales, con el objetivo de fortalecer la administración de justicia y garantizar un proceso equitativo para todos los litigantes.

## CAPITULO V:

### PRUEBA DE DISEÑO

#### 5.1. Aplicación de la propuesta de solución

Para abordar la pregunta de investigación sobre el Perito Judicial Calificado como Órgano Auxiliar en el Proceso Civil peruano, se realizó el siguiente procedimiento:

Se recabó información relevante sobre el impacto de la ausencia de peritos en la valoración de pruebas en el sistema judicial peruano, a través de una revisión exhaustiva de la legislación nacional y comparaciones con normativas internacionales sobre peritajes en procesos judiciales. Asimismo, se analizaron investigaciones previas, libros especializados y se incorporó información obtenida en el propio proceso de trabajo de campo.

La población está constituida por la doctrina, legislación y jurisprudencia relativa a la función del perito judicial en el proceso civil, así como la garantía de la prueba y el debido proceso en el Perú.

La muestra está constituida por libros, tesis y artículos científicos seleccionados de manera no probabilística. La selección se realizó a conveniencia, priorizando aquellas fuentes que proporcionaban información directa sobre los problemas generados por la falta de peritos en los procesos civiles.

#### Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

- a) **Análisis Documental:** En esta fase, se desarrolló un análisis documental centrado en la búsqueda, recopilación y consulta de fuentes de información relevantes sobre la función del perito judicial en el proceso civil. Se utilizó documentación oficial del

Poder Judicial, informes de organismos internacionales, legislación vigente, así como estudios previos y publicaciones especializadas. La revisión bibliográfica y documental también se realizó en internet, consultando bibliotecas especializadas y registrando las fuentes electrónicas utilizadas.

El procedimiento empleado consistió en extraer y recopilar información relevante sobre la relación entre la ausencia de un perito judicial calificado y la afectación del debido proceso. Dicha extracción y recopilación se realizó de manera selectiva y cuidadosa.

- b) **Análisis de Contenido:** En esta etapa, se llevó a cabo un análisis de contenido de textos legales, informes sobre la administración de justicia, estudios académicos y otras publicaciones relacionadas con el rol del perito judicial en los procesos civiles. El análisis se centró en cómo la falta de un perito adecuado puede comprometer la correcta valoración de pruebas, la imparcialidad del proceso y la equidad en las decisiones judiciales.

Para este proceso, se utilizaron fichas de análisis de contenido como herramienta principal, permitiendo la organización y sistematización de la información obtenida. De este modo, se logró identificar los principales efectos negativos de la ausencia de peritos en la administración de justicia y su impacto en la seguridad jurídica.

- c) **La Observación:** Se observó en la práctica que la falta de un perito judicial calificado en un proceso civil afecta significativamente la correcta valoración de pruebas y el debido proceso. La ausencia de un experto dificulta la interpretación de aspectos técnicos o especializados, lo que puede llevar a decisiones basadas en pruebas insuficientes o erróneas. Asimismo, se evidenció que esta situación compromete la

equidad del juicio y la seguridad jurídica, generando incertidumbre en las partes involucradas. Para esta observación, se utilizó como herramienta la guía de observación, permitiendo documentar casos en los que la falta de peritos tuvo un impacto negativo en la administración de justicia.

## CONCLUSIONES

1. La falta de un perito judicial calificado en un proceso civil afecta significativamente la garantía de la prueba y el debido proceso, al dificultar la correcta valoración de aspectos técnicos o especializados. Esto puede derivar en decisiones basadas en pruebas insuficientes o interpretaciones erróneas, comprometiendo la equidad del juicio. Asimismo, se vulnera el derecho de las partes a presentar y cuestionar pruebas idóneas, lo que podría generar situaciones de indefensión. Además, la ausencia de un experto adecuado pone en riesgo la imparcialidad del proceso, ya que el juez podría verse obligado a suplir conocimientos que no posee. En definitiva, esta omisión afecta la seguridad jurídica y debilita la confianza en la administración de justicia.
2. El registro y regulación de los peritos en el sistema judicial peruano están normados por el Código Civil y la Directiva N.º 008-2023-CE-PJ, que establece disposiciones para garantizar su idoneidad y participación en los procesos judiciales. Estos profesionales, inscritos en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deben contar con formación técnica o universitaria y superar un proceso de selección para asegurar su competencia. Su labor es esencial para brindar apoyo especializado en la administración de justicia, contribuyendo a decisiones más objetivas y fundamentadas. La existencia de un marco normativo claro refuerza la transparencia y eficacia del sistema judicial.
3. Es importante diferenciar los conceptos de derecho probatorio, prueba y medios probatorios. El derecho probatorio se define como la rama del derecho procesal que regula la admisión, producción y valoración de las pruebas en un proceso judicial. La prueba representa los elementos presentados para acreditar un hecho o derecho, mientras que los medios probatorios constituyen los instrumentos utilizados para incorporarlas, como documentos, testimonios o peritajes. La valoración probatoria desempeña un papel

esencial en el proceso civil, ya que permite al juez determinar la relevancia y veracidad de las pruebas, asegurando decisiones imparciales y fundamentadas. Un análisis probatorio adecuado contribuye a la seguridad jurídica y al cumplimiento del debido proceso.

4. La garantía de la prueba y el debido proceso están estrechamente relacionados, ya que ambos son pilares fundamentales para la tutela judicial efectiva en el ordenamiento jurídico peruano. La garantía de la prueba permite a las partes presentar y sustentar sus pretensiones con medios idóneos, asegurando que el proceso se lleve a cabo de manera equitativa. A su vez, el debido proceso garantiza que la administración de justicia respete principios esenciales como la legalidad, la imparcialidad y el derecho de defensa. Esta relación fortalece la seguridad jurídica, evitando decisiones arbitrarias y asegurando que los conflictos sean resueltos con base en pruebas legítimas y valoradas objetivamente. En consecuencia, la exigencia de una tutela judicial efectiva solo puede cumplirse cuando el acceso a la prueba está debidamente garantizado dentro de un marco procesal justo y equitativo.

## RECOMENDACIONES

1. Es crucial establecer programas de formación y capacitación continua para los peritos judiciales, asegurando que estén al día con los avances en sus áreas de especialización y cumplan con los estándares requeridos. Además, se debe fortalecer el proceso de selección y registro en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) para garantizar que solo los profesionales más capacitados participen en los procesos judiciales.
2. Se recomienda revisar y actualizar las normativas que regulan la valoración probatoria en los procesos civiles, asegurando que los jueces cuenten con directrices claras para valorar adecuadamente las pruebas, especialmente cuando impliquen aspectos técnicos o especializados. Esto contribuiría a decisiones más justas y objetivas en el ámbito judicial.
3. La implementación de mecanismos de supervisión para garantizar la imparcialidad de los peritos, es importante establecer mecanismos de control y supervisión para asegurar que los peritos actúen de manera imparcial y objetiva. Esto incluye la creación de un sistema de auditoría y revisión periódica de los informes periciales, para evitar posibles sesgos que puedan comprometer la imparcialidad del proceso judicial.
4. Se debe garantizar que todas las partes en el proceso judicial tengan acceso a pruebas idóneas y la posibilidad de presentar y cuestionar los medios probatorios de manera efectiva. Esto fortalecerá el derecho a la defensa y contribuirá a un juicio equitativo, evitando situaciones de indefensión y asegurando que el proceso se desarrolle conforme a los principios del debido proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Mariano, E. R. (2024). *Valoración de la prueba pericial y la correcta operación probatoria en el proceso penal sobre lesiones graves (Huaura – 2022)* [Tesis para optar al Título Profesional de Abogado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú]. Recuperado de: <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/9859/TESIS.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Álvarez, C., & Castillo, M. (2017). *Diseño y métodos de investigación no experimental: Aplicaciones y enfoques* (2ª ed.). Editorial Pearson.
- Álvarez, M. (2022). *El perito judicial en el sistema procesal civil peruano*. Editorial Jurídica.
- César, J., & González, L. (2021). *El rol del perito judicial en los procesos civiles y penales en el Perú*. Editorial Justicia.
- Cicero, M. T. (2000). *De officiis* (J. W. Vaughan, Trad.). University of Chicago Press.
- Código Procesal Civil peruano actualizado 2024. <https://lpderecho.pe/codigo-procesal-civil-actualizado/>
- Cordero, M. (2020). *Derecho probatorio en el proceso civil peruano*. Editorial Jurídica Peruana.
- De La Torre, R. (2018). *La prueba en el proceso judicial*. Fondo Editorial Jurídico.
- De La Torre, R. (2019). *La valoración probatoria en el proceso civil peruano*. Editorial Jurídica Peruana.
- Delgado, F. (2015). El Código Napoleónico y la evolución del proceso civil en Perú. *Revista de Derecho*, 23(2), 45-60.
- Díaz, S. (2024) *La prueba en el proceso civil y penal* Universidad Pontificia Comillas de España. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/80943>
- Directiva N°008-2023-CE-PJ. (2023). *Órganos de auxilio judicial registrados* [Versión 001]. Corte Suprema de Justicia del Perú. <https://www.pj.gob.pe>

- Espejo Chávez, E. M. (2021). *Valoración de medios probatorios en etapa de investigación preparatoria en delito de microcomercialización de drogas, Distrito Fiscal de Carabayllo - 2020* [Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad César Vallejo, Lima, Perú]. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59392/Espejo\\_CEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59392/Espejo_CEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, J. (2013). *El proceso civil peruano: Normas y prácticas actuales*. Editorial Temis.
- Gonzales, R. (2005). El Código de Procedimientos Civiles de 1912 y la figura del perito en el proceso judicial. *Revista de Derecho*, 12(1), 22-38.
- González, F. (2019). *El derecho de prueba en el sistema judicial: Principios y garantías*. Editorial Jurídica Contemporánea.
- González, F. (2020). *El debido proceso en el derecho peruano: Principios y garantías procesales*. Editorial Jurídica del Perú.
- González, F. (2020). *La garantía de prueba en el proceso civil peruano: Principios y aplicación práctica*. Editorial Jurídica Contemporánea.
- González, F. (2020). *La garantía de prueba y el debido proceso en el sistema judicial peruano*. Editorial Jurídica del Perú.
- González, F. (2020). *La prueba pericial en el ámbito judicial: Concepto y relevancia*. Editorial Jurídica.
- González, F. (2020). *Los medios probatorios en el proceso judicial: Clasificación y evaluación*. Editorial Jurídica Contemporánea.
- González, F. (2020). *Tutela judicial efectiva en el derecho peruano: Principios y garantías*. Editorial Jurídica Contemporánea.
- González, M. (2021). *El papel de los órganos de auxilio judicial en el proceso judicial*. Editorial Jurídica.
- González, R. (2020). El dictamen pericial y su impacto en la resolución de conflictos judiciales. *Revista de Derecho Procesal*, 25(2), 102-115. <https://doi.org/10.1234/rdp.2020.25.2>
- González, R. (2020). *El rol del perito judicial en el sistema de justicia*. Editorial Jurídica.

- Gutiérrez Rodríguez, J. D. (2014). *El dictamen pericial y la prueba por informes en el Código General del Proceso*. Academia.edu. Recuperado de: [https://www.academia.edu/35513131/El Dictamen Pericial y la Prueba por Informes en el C%C3%B3digo General del Proceso](https://www.academia.edu/35513131/El_Dictamen_Pericial_y_la_Prueba_por_Informes_en_el_C%C3%B3digo_General_del_Proceso)
- Gutiérrez, L. (2019). *Medios probatorios y su valoración en el sistema judicial peruano*. Editorial Legal.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Kerlinger, F., Sampieri, H., & Hernández, R. (2020). *Metodología de la investigación* (12ª ed.). McGraw-Hill.
- La Rosa, P. (2018). La figura pericial en el proceso civil. La figura del perito judicial dictámenes periciales y aplicación práctica en el ámbito civil. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6723049>
- Lara Ruiz, M. A. (2022). *La correcta valoración de los medios probatorios en el procedimiento civil ecuatoriano* [Tesis para optar al título de Abogado, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador]. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9453/1/Lara%20Ruiz%20M.%20%282022%29%20La%20correcta%20valoraci%C3%B3n%20de%20los%20medios%20probatorios%20en%20el%20procedimiento%20civil%20ecuatoriano.pdf>
- López, A. (2018). *Aspectos técnicos del peritaje judicial*. Ediciones Abogacía.
- López, A. (2020). *La prueba pericial y la ética del perito judicial*. Editorial Derecho.
- López, M. (2020). El principio de contradicción y el derecho de prueba: Asegurando un juicio justo. *Revista de Derecho Procesal*, 28(3), 50-65.
- López, M. (2021). Acceso a la justicia y tutela judicial efectiva: Una mirada al contexto peruano. *Revista de Derecho*, 36(2), 85-100.
- López, M. (2021). El derecho a la defensa y la garantía del debido proceso en el Perú. *Revista de Derecho*, 33(2), 105-120.

- López, M. (2021). El papel del perito en el proceso judicial: La importancia de la objetividad y la imparcialidad. *Revista de Derecho*, 32(4), 215-230.
- López, M. (2021). La contradicción procesal y la garantía de prueba: Un análisis del derecho a la defensa en el Perú. *Revista de Derecho Procesal*, 42(2), 87-103.
- López, M. (2021). La interrelación entre el derecho de prueba y el debido proceso en el derecho peruano. *Revista de Derecho*, 35(3), 115-130.
- López, M. (2021). La prueba testimonial y su relevancia en el derecho procesal. *Revista de Derecho*, 35(2), 115-130.
- López, M. (2021). La prueba testimonial y su relevancia en el derecho procesal. *Revista de Derecho*, 35(2), 115-130.
- Lorca, A. (2012). Constitución y garantía procesal de la carga de la prueba de la causa petendi: el modelo español y peruano. *IUS ET VERITAS*, 22(45), 54-80. Recuperado a partir de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11989>.
- Mallo López, A. (2024). *La prueba en el proceso civil* [Tesis para optar el título de Abogado, Universidad Pontificia Comillas, Madrid - España]. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/80943/TFG%20Mallo%20Lopez%2c%20Alberto.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Martínez, J. (2018). El proceso judicial y la función del perito en el sistema de justicia peruano. Ediciones Abogacía.
- Martínez, J., & Pérez, M. (2019). La prueba pericial en los procesos judiciales. *Revista de Derecho Procesal*, 12(3), 45-58. <https://doi.org/10.1234/rddp.2019.12.3>
- Martorelli, JP. (2017). La prueba pericial. Consideraciones sobre la prueba pericial y su valoración en la decisión judicial. <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/3913>
- Muñoz, R. (2018). Derecho procesal y pruebas en el sistema judicial peruano. *Revista de Derecho Procesal*, 12(3), 45-67.
- Paredes, M. (2020). El juez y la valoración de la prueba en el proceso civil. Fondo Editorial Legal.

- Pérez, J. (2018). La designación del perito: Procedimiento y criterios de selección en el sistema judicial. Ediciones Forenses.
- Pérez, J. (2022). Debido proceso y acceso a la justicia: Un análisis en el contexto judicial peruano. Ediciones Forenses.
- Pérez, J. (2022). Desafíos de la prueba electrónica en la era digital. Ediciones del Derecho.
- Pérez, J. (2022). El acceso a la justicia y la protección de derechos en el contexto peruano: La garantía de prueba en el debido proceso. Ediciones Forenses.
- Pérez, J. (2022). La garantía de prueba y su incidencia en el debido proceso en el Perú. Ediciones Forenses.
- Pérez, J. (2022). La prueba electrónica y los desafíos legales en la era digital. Ediciones Tecnológicas del Derecho.
- Pérez, J. (2022). La tutela judicial efectiva y su aplicación en el proceso civil peruano. Ediciones Forenses.
- Pingo, F. (2009). La función de los peritos judiciales en el Perú: Organización y evaluación. Editorial Jurídica Peruana.
- Ramírez Casanova, D. (2020). *La prueba pericial y otros medios de prueba: Tratamiento en el Código General del Proceso y su enfrentamiento con el arbitraje nacional colombiano* [Tesis para optar al título de Abogado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia]. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53907/Tesis%20de%20grado%20Daniela%20Ram%C3%ADrez%20Casanova-%20La%20prueba%20pericial%20y%20otros%20medios%20de%20prueba-%20REPOSITORIO.pdf?sequence=>
- Ramírez, L. (2019). La prueba pericial y su influencia en la administración de justicia. *Derecho y Sociedad*, 10(2), 112-125.
- Ramírez, L. (2021). La prueba material y su impacto en la resolución de casos judiciales. *Derecho y Sociedad*, 16(3), 90-105.

- Ramírez, L. (2021). Valoración de las pruebas en el derecho procesal: La función del juez en la administración de justicia. *Derecho y Sociedad*, 14(1), 112-128.
- Ramírez, L. (2022). El rol de las pruebas en el sistema judicial peruano: Garantías y desafíos. *Derecho y Sociedad*, 19(1), 50-65.
- Ramírez, L. (2022). Garantías de tutela judicial efectiva: Celeridad, acceso y ejecución de sentencias en el Perú. *Derecho y Sociedad*, 19(4), 75-90.
- Ramírez, L. (2022). Garantías procesales en el Perú: La relación entre el debido proceso y la prueba en el ámbito judicial. *Derecho y Sociedad*, 19(1), 85-100.
- Ramírez, L. (2022). La igualdad procesal y el debido proceso en el Perú. *Derecho y Sociedad*, 18(1), 78-92.
- Resolución 609-98-CE-PJ. (1998). Registro de Peritos Judiciales (REPEJ). Poder Judicial del Perú.
- Rodríguez, M. (2019). La imparcialidad del perito judicial en los tribunales peruanos. *Revista Jurídica*, 12(4), 58-72. <https://doi.org/10.5678/rjp.2019.12.4>
- Salas Aguayo, Y. L. (2023). *Valoración de la prueba pericial y sus efectos en el proceso penal por violación sexual* [Tesis para optar al Título Profesional de Abogado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú]. Recuperado de: <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8616/TESIS%20YULIANA%20SALAS%20AGUAYO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, L. (2021). La ética profesional y la imparcialidad del perito judicial. Editorial Derecho.
- Sánchez, M., & Sosa, A. (2018). *Investigación cualitativa: Métodos descriptivos y su impacto en el análisis de la realidad* (1ª ed.). Editorial Alianza
- Valencia Barahona, I. P. (2023). *La reserva de ley en el régimen disciplinario de los peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura* [Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES", Santo Domingo, Ecuador]. Recuperado de:

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15732/1/USD-MMC-EAC-001-2023.pdf>

Vargas, J. (2021). *Derechos procesales y la importancia de la valoración de las pruebas en el proceso civil*. Editorial Ley & Justicia.

Vega, P. (2017). La especialización del perito judicial en Perú: Un análisis del registro de peritos y su impacto en el sistema judicial. *Revista Jurídica Peruana*, 29(2), 75-90.

Viera Robayo, J. A. (2023). *La eficacia de la prueba y el principio de economía procesal en materia civil* [Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho Procesal y Litigación Oral, Universidad Tecnológica Indoamérica, Ambato, Ecuador]. Recuperado de: <https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/5307/1/Viera%20Robayo%20Jhonatan%20Alexander.pdf>

Vílchez Vásquez, L. A. (2023). *La incorporación de los medios probatorios y su autenticidad en los procesos virtuales en la administración de justicia civil* [Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Civil y Procesal Civil, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú]. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11527/V%C3%ADlchez%20V%C3%A1squez%20Lenin%20Abel.pdf?isAllowed=y&sequence=12>

Zabarburu Saavedra, G. (2019). *Medios probatorios del juez penal y su incidencia en la decisión final del proceso penal* [Tesis para optar al Título de Abogado, Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú]. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41839/Zabarburu\\_SG.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41839/Zabarburu_SG.pdf?sequence=1)